

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2012

En la ciudad de Iquitos, siendo las nueve de la mañana del día miércoles siete de marzo del año Dos Mil Doce, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Lic. **ARNALDO MORÍ VELA**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, Funcionarios y todos los presentes, buenos días, vamos a dar inicio la primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, para lo cual le pido al Secretario del Consejo, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase informar respecto a este tema.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, las actas de fechas 06 y 10 de febrero serán aprobadas el próximo miércoles en la segunda Sesión Ordinaria, toda vez que las actas son bastante extensas para la transcripción, la primera tiene nueve horas y la segunda siete horas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, pasamos a la siguiente Estación, señor Secretario sírvase dar lectura si tenemos algún documento para Despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Mediante Oficio N° 002-2012, el Consejero Arnaldo Mori Vela, solicita ratificar la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 005-2011-SO-GRL: 14/01/11.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, este documento pasa a Orden del Día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Asimismo, mediante Oficio N° 003-2012, el Consejero Arnaldo Mori Vela, solicita modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2012-SO-GRL: 10/02/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este documento también pasa a Orden del día, para su debate.

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, INFORMA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LAS OBRAS POR EJECUTARSE Y EL AVANCE DE LA OBRA DE LA VÍA DE EVITAMIENTO CIRCULAR EN LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2012-SO-GRL: 10/02/12.
2. EL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, INFORMA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2012-SO-GRL: 10/02/12.
3. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, al no haber más documentos para Despacho, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Quiero dar a conocer que con fecha 25 de enero 2012 se ha dado respuesta a un requerimiento referente al balance general 2011 y a la Conciliación de Cuenta del Gobierno Regional, mediante Oficio N° 060-2012 la Gerencia General da a conocer lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme usted en atención al documento de la referencia, al respecto debo manifestarle que la información solicitada está en proceso de elaboración debido a que falta incluir la siguiente información normada por los entes rectores: 1. Conciliación de Cuentas, 06 de febrero, plazo establecido por la Dirección General de Endeudamiento Público. 2. Conciliación del Marco Legal de Presupuesto, fecha 22 de febrero, plazo establecido por la Dirección General de Endeudamiento Público, por lo que la información solicitada será atendida en cuanto se culmine con los procesos de Conciliaciones antes descritas. Atentamente. CPC. Paul Fernando Lazo Ríos. Jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad. Asimismo, se ha enviado al Presidente de la Región y Presidente del Consejo Directivo del OPIPP. Requerimiento de información en relación al proceso de contratación para el estudio de factibilidad del proyecto Ferrocarril Interoceánico Norte Yurimaguas – Iquitos. Referencia: Licitación Pública 2009 y Licitación Pública 2011. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para requerirle envíe a mi despacho con carácter de urgente los siguientes documentos y la información relacionada a los dos procesos de licitación pública de la referencia, copias fedatadas de la propuesta técnica económica presentadas por la Empresa Canadiense Desood ganadora de la buena pro en el primer proceso de licitación de la referencia a), copia fedatada del acta de evaluación del Comité Especial con el que se conformó la licitación de la referencia b), copia fedatada de la propuesta técnica económica presentado por la Empresa Consorcio Ferroviario La Selva, ganadora de la buena pro en el segundo proceso de licitación pública, copia fedatada del Informe de observaciones del Comité Especial, documento presentado por el Consorcio Ferroviario La Selva en el segundo proceso de licitación, copia fedatada de las cartas bancarias presentadas a nombre del Consorcio Ferroviario La Selva por la señora Wilma Machuca en el acto de apertura de la segunda licitación de la referencia, copia fedatada de las cartas de referencias bancarias que fueron presentadas por el Consorcio Ferroviario La Selva, posterior a la apertura de los sobres de los postores a la licitación pública de la referencia, copia fedatada del acta notarial del acto público de la segunda licitación pública indicada en la referencia b), donde que el notario declaró que no podía legalizar la carta fianza a favor de la Empresa GETILSA Ingenieros, porque fue en fotocopia y no en original, dicha acta notarial fue a solicitud de los miembros del Comité Especial. Asimismo, sírvase confirmar si existen dos cartas de referencias bancarias de GETILSA Ingenieros, una en el acto de la apertura de sobres que se presentó en copia simple y otra en original que se presentó recién en el levantamiento de observaciones por parte el Comité Especial del segundo proceso de licitación indicado en la referencia. Sírvase esclarecerse si el Director Ejecutivo del OPIPP, puso de su conocimiento en calidad de funcionario que tuvo

relación directa como trabajador y/o profesional de la empresa UST, quien es miembro conformante del Consorcio Ferroviario La Selva, empresa ganadora de la segunda licitación pública de la referencia b), en ese sentido en aras de la transparencia mi despacho requiere conforme a ley y a mis atribuciones para que se sirva remitir todos los actuados de ambos procedimientos licitatorios en el más breve plazo. Atentamente. Consejero José Francisco Quispe Farro. Oficio N° 011-2012, dirigido al Presidente de la Región y al Presidente del Consejo Directivo del OPIPP. Información sobre rectificación rural. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se sirva enviar a mi despacho la cobertura del proyecto rural que tenga a cargo el OPIPP, indicando ubicación geográfica de las reglas, montos asignados, la empresa que tiene a su cargo la ejecución de la misma y otros relacionados con la referencia. Atentamente. Consejero José Francisco Quispe Farro. Oficio N° 010-2012. Información Económica Financiera. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de requerirle envíe a mi despacho la secuencia normativa financiera económica de recursos ordinarios, Canon, Sobre canon y otras fuentes de financiamiento, así como las transferencias correspondientes que hayan sido asignados relacionados con el estudio de factibilidad del Ferrocarril Interoceánico Norte Yurimaguas – Iquitos. Atentamente. Consejero José Francisco Quispe Farro. Por último señor Presidente, quería también darles a conocer que en la última visita que hizo el Suscrito con el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, el Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez en la provincia de Alto Amazonas, hay un tema que el Frente de Defensa lo está priorizando con mucho interés que es la conclusión de la delimitación territorial entre la región Loreto y la región San Martín en las jurisdicciones de los distritos de Barranquilla y el Pongo de Caynarachi, provincia de Lamas y el distrito de Yurimaguas y Teniente César López. Tengo entendido que el proyecto ya está en el Congreso de la República, pero hubo una observación que se ha remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros y hay que volver a incidir sobre el particular, entendiéndose señor Presidente que usted es el representante de la provincia de Alto Amazonas, le pediría por favor tome cartas en el asunto. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, por su informe Consejero José Quispe. Señores Consejeros, si tienen algún otro informe. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, Presidente, colegas Consejeros, Funcionarios, Asesores, Público presente, muy buenos días. Efectivamente, quiero informarles acerca de mi participación y de algunos otros consejeros en el V Seminario Internacional Estrategias de la nueva Administración Municipal y gobernabilidad local en los gobiernos latinoamericanos realizado el 26 de febrero en la ciudad de Trujillo. En ese sentido, les informo que se han debatido importantes temas, conferencias magistrales, plenarias, experiencias exitosas, tanto de gobiernos locales y algunos regionales, temas sumamente importantes que de alguna manera contribuye al fortalecimiento de nuestras capacidades, tanto del que habla y los demás consejeros que han participado. Sigo mencionando los temas, como por ejemplo promoviendo la agenda de Conservación en el Perú, una conferencia magistral, la cooperación internacional ante los retos del cambio climático, municipalidades y gestión de riesgo y uno de los temas quizás más importantes fue la participación de un expositor mexicano en el tema Administración Municipal, se ha podido observar al joven expositor la habilidad para poder persuadir y hacernos notar los nuevos cambios de los gobiernos locales. Otro tema sumamente importante fue la gobernabilidad y gestión pública de gobiernos locales sin influencia minera. Otro tema ha sido las mineras en Madre de Dios, la incorporación de las VIP para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública local en zonas rurales, la nueva administración municipal, la reunión descentralizada y otros temas de mucha importancia. Eso es todo, cuanto tengo que informar y vamos a hacer llegar nuestro sustento con el informe respectivo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que tiene que informar. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, me estaba olvidando de un tema muy importante. El día viernes de pase por la ciudad de Lima, fui llamado por la Presidenta de ANCOR – Perú, para acompañarle en una reunión con el Ministro del Interior para ver un tema sobre Seguridad Ciudadana y pedí un

aparte para ver el tema del Penal de Guayabamba, tengo entendido que es un tema que si bien es cierto es una obra que está siendo ejecutada no con dinero de la Región, pero había un pedido de fuga que se atendió y quiero comunicarle al Consejo Regional algo de parte del Ministro del Interior, me llamó mucho la atención la forma como este Ministro maneja la concepción del nuevo rol del Consejo Regional, fue algo que verdaderamente me dejó sorprendido, es el primer ministro que escucho hablar sobre el particular y me dijo, espero que esta vez cuando vaya a Loreto no solamente hable con el Presidente, sino también con el Consejo Regional, tengo entendido que el Consejo Regional es el órgano rector, normativo y yo no entiendo porque razón cada vez que voy a diferentes partes del Perú, solamente tengo que hablar con el Presidente. El día 12 estará en la ciudad y les comparto la invitación del Ministro para que estén presentes en una audiencia pública que se va a realizar en la ciudad de Iquitos. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo creo que este informe que está haciendo el Consejero José Francisco Quispe Farro, puede pasar a Orden del Día, para tomar decisiones en el Consejo y poder asistir a esta conferencia, ya que es de vital importancia, señores Consejeros, lo pasamos a Orden del Día, correcto. Algún otro informe señores Consejeros. Bien, permítanme hacer un par de informes sobre lo que significa primeramente de la huelga, como ustedes saben Yurimaguas a partir de las cero horas del 05 de marzo ha sido convocado a una huelga general indefinida por parte del SUTE de Alto Amazonas, quisiera que este informe pase a Orden del Día, para hacer los comentarios respectivos y ver la posibilidad de que manera el Gobierno Central a través del Consejo Regional podemos llegar a un punto de coincidencia a fin de buscar como viabilizar de inmediato y amortizar esta huelga, porque ya se está perdiendo muchas clases con los alumnos. Segundo, permítanme informarles que he tenido la oportunidad de estar en las fechas 24, 25, 26, 27 y 28 de febrero recorriendo todo el sector del río Huallaga, especialmente el Bajo Huallaga, el Valle Paranapura y el Valle de Shanusi, hemos podido comprobar los daños que ha causado las inundaciones por el río Huallaga, ocasionando una cuantiosa perdida de productos de primera necesidad de todos los agricultores que viven en las zonas bajas, donde se ha observado también la perdida de animales y el rebrote de algunas enfermedades que ya lo vienen padeciendo casi dos meses, de tal manera en coordinación con el Secretario Técnico de Defensa Civil, Ing. Robert Falcón y con el Alcalde de la provincia de Alto Amazonas, hemos visto conveniente declarar en situación de emergencia a la provincia de Alto Amazonas y así ya lo hizo el Alcalde de Alto Amazonas y por dos votos en contra de sus propios Regidores, uno de Lagunas y otro de Yurimaguas, pero nosotros ya hemos emitido a través de Defensa Civil de Alto Amazonas los informes y los cuantiosos daños perdidos en la provincia de Alto Amazonas. De igual forma estamos esperando, que la provincia de Loreto – Nauta se declare en situación de emergencia y alcance toda la información respectiva, asimismo Datem del Marañón que falta completar su información, igual Requena, para poder ver la posibilidad y consolidar todos estos datos estadísticos y en cuanto tenga estos datos estadísticos el Ing. Robert Falcón, priorizar y convocar posiblemente el próximo lunes a una Sesión Extraordinaria para declarar a la Región Loreto en sus respectivas provincias con los datos estadísticos correspondientes en situación de emergencia, para que se pueda designar presupuesto y buscar la forma inmediata de informar a los estamentos del Gobierno Central, a través del PRONAA pueda hacer llegar con mucha rapidez los productos alimenticios y algunos apoyos logísticos que se pueda dar a todos los damnificados de estas inundaciones. Entendiendo que la buena voluntad del Presidente Lic. Yván Vásquez Valera está haciendo llegar a diferentes pueblos que están sufriendo estas inundaciones, caso de Islandia y Maypuco donde estuve el día de ayer haciendo llegar en forma oportuna el apoyo. Asimismo, debo informar que en la capital del distrito de Santa Cruz de la provincia de Alto Amazonas, se viene ejecutando la obra de alcantarillado y agua potable que tiene un avance del 20%, se está trabajando con las maquinarias y tienen un total de 10 meses para concluir esta obra que se está priorizando en el Plan Multianual de Presupuesto de Apertura Año 2012-2014, con presupuesto del Gobierno Regional, saludamos también a la empresa que está ejecutando esta obra que a su vez viene dando oportunidad de trabajo a los mismos moradores de estos pueblos. Asimismo, quiero informarles que estuve en el Colegio Industrial N° 29, donde la obra ya está en liquidación y posiblemente en este mes o la quincena de abril se estará inaugurando, también ya se ha concluido con la obra de agua potable del Centro Poblado Mayor de Pampa Hermosa y Bonifacio Alvarado que es un colegio Especial que todavía no ha sido inaugurado que dentro de los planes del Ejecutivo es inaugurar estas obras con presencia del Consejo Regional. También quiero manifestar la preocupación del Consejero José Francisco Quispe Farro sobre lo que significa la delimitación y la demarcación territorial que tiene Alto Amazonas,

precisamente Yurimaguas no está considerado como una ciudad, es un Centro Poblado Mayor, porque falta la delimitación de la demarcación de sus línea de frontera con la hermana provincia de San Martín, todo lo que es el Valle del Caynarachi que pertenece a la provincia de Lamas y también la Carretera Yurimaguas- Tarapoto, pero ya está en manos del Congreso de la República y de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que los congresistas inmediatamente tomen las decisiones políticas y administrativas, porque ya se ha sostenido tres reuniones con las diferentes autoridades de las provincias, tanto de Alto Amazonas como de San Martín, llegando a una conclusión que si hay la buena voluntad para sanear legalmente estas líneas fronterizas de demarcación territorial. Nosotros como Consejeros, hemos participado en estas reuniones, hemos tomado también unos acuerdos muy sólidos y viables para el desarrollo de nuestra provincia de Alto Amazonas, toda vez que ya este mes está iniciando la construcción del Puerto Internacional Bioceánico con un puente más o menos de 140 metros sobre el río Shanusi, de tal manera que Yurimaguas va a tener un gran desarrollo y se va a convertir en una de las provincias que va a manejar muchísimo dinero y hay que estar preparados para estos cambios que sufrirá Alto Amazonas, muy en especial con la inversión privada que está llegando y asentándose en la provincia de Alto Amazonas. Eso es lo deseaba informarles señores Consejeros. Algún otro Consejero, que desea informar. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, colegas Consejeros, señores Funcionarios y amigos de la prensa. El día lunes en la ciudad de Contamana los trabajadores administrativos del Sector Educación de la Sede han tomado el frontis de la UGEL, precisamente exigiendo sus contratos 2012. En el presente año a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas se han aprobado solamente 85 plazas administrativas con su respectivo presupuesto, de las cuales a Contamana le ha tocado 4 plazas administrativas de las 39 que generalmente se maneja todos los años en dicha UGEL, 35 quedaron sin trabajo, estas 39 plazas son validadas por el Circulo de la Mejora de la Calidad del Gasto Público del Ministerio de Educación, si están validadas significa que deben tener presupuesto, porque son estrictamente necesarias en las UGEL's. Entonces que sucede, el Ministerio de Economía y Finanzas dentro el Decreto de Urgencia N° 005 le aprueba solamente 85 plazas, quedando pendiente 167 plazas para su asignación presupuestal, entonces los trabajadores administrativos ya vienen trabajando mucho de ellos más de 3, 4, 5 años y que hasta la fecha no han recibido sus contrato, inmediatamente tomado conocimiento del hecho me fui al Gerente General Regional del Gobierno Regional y se convocó al Director Regional de Educación, al Gerente Regional de Desarrollo Social, al Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, a los dos asesores de la Gerencia General, tomamos cuenta de este acontecimiento en la ciudad de Contamana, inmediatamente se trabajó viendo que se va a hacer para dar una solución, luego de un amplio debate llegamos a la conclusión de que se debería contratar por un lapso de tres meses, pero no con el presupuesto del Gobierno Regional, sino podría ser con su mismo presupuesto, como Unidad Ejecutora y hacer la gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para que a estas plazas validadas el MEF les asigne presupuesto el presupuesto correspondiente. Dimos cuenta en Contamana, tanto el suscrito, el Director Regional de Educación, entonces con el Director de la UGEL de Contamana, con el Sindicato, llegaron a la conclusión que deberían contratar de marzo a diciembre de 2012, haciendo uso de sus presupuestos que tienen, con cargo a gestionar ante el MEF el presupuesto de las 35 plazas que por supuesto son plazas validadas y se sobreentiende que tiene presupuesto, ante este acuerdo tomado en el acta, levantaron la huelga y se presume que esta semana van a contratar a los trabajadores administrativos. Señor Presidente, señores Consejeros, este tema es sumamente delicado, porque en realidad que garantiza que se va a lograr arrancar el presupuesto de las 35 plazas o las 167 plazas ante el Ministerio de Educación, de no lograr estaríamos hablando de un déficit de más de 400 mil nuevos soles durante el año, pudiendo colapsar en noviembre, diciembre el presupuesto que tiene la UGEL, entonces quisiera que este tema pase a la Comisión para debatirlo y ver que hacer conjuntamente con el Director Regional de Educación, el Gobierno Regional y nosotros como Consejo Regional para ver que tratamiento lo damos, son aproximadamente 167 plazas validadas en toda la región Loreto, que deben tener presupuesto, ya no es problema del Ministerio de Educación, sino del Ministerio de Economía y Finanzas para que asigne el presupuesto correspondiente y estos señores puedan trabajar en las instituciones educativas durante el presente año sin ningún problema. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero su tema pasa a Orden del Día o a Comisión?, bien, señor Secretario pasa a Orden del Día.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, al no haber más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Los señores Consejeros, que tengan que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Pido la promulgación de la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente, pido la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Económico al Pleno del Consejo, para que haga una exposición sobre la propuesta productiva en el presente año. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido, señores consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Pido la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Social, para que exponga las gestiones del avance de la Construcción del Albergue Estudiantil. Segundo pedido, solicitar al Presidente Regional la implementación de las Hidroambulancias en la provincia de Datem del Maraón. Tercer pedido, firma del Convenio entre el GOREL y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el pago de 50 estudiantes de los pueblos indígenas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero, algún otro pedido señores Consejeros. Al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de la convocatoria.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2012: EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, INFORMA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LAS OBRAS POR EJECUTARSE Y EL AVANCE DE LA OBRA DE LA VÍA DE EVITAMIENTO CIRCULAR EN LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2012-SO-GRL: 10/02/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este requerimiento lo ha hecho el Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros y público presente. El motivo por el cual he pedido la presencia de la Gerente Regional de Infraestructura es para que nos informe el avance que se está haciendo sobre la Carretera Circular, una obra muy esperada en Nauta, y la población quiere cosas concretas, espero tener hoy día esa grata información por parte de la Gerente de Infraestructura. Eso es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, hemos recibido un Oficio de la Gerente Regional de Infraestructura, que voy a pedir al Secretario se sirva dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Oficio N° 462-2012 de fecha 07 de marzo. Señor Arnaldo Mori Vela. Presidente del Consejo Regional de Loreto. Asunto: Asistencia a Sesión de Consejo Regional. Ref. Oficio N° 063-2012-GRL-PCR. Me dirijo a usted, para expresarle mi especial saludo a fin de hacer de su conocimiento que la suscrita no podrá asistir a la Sesión Ordinaria convocada para el día hoy, debido a que la Alta Dirección me ha encomendado asistir a una reunión de coordinación con la Municipalidad Provincial de Maynas, por lo que autorizo al Ing. Julio César Reshea Guerra, para que me represente y absuelva las preguntas o inquietudes que soliciten. Atentamente. Ing. Patricia Santoyo Cruz. Gerente Regional de Infraestructura.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros tenemos la presencia del Ing. Julio Cesar Reshea Guerra, quien viene en representación de la Gerente Regional de Infraestructura para que nos informe sobre el avance de la obra de la Carretera Circular de Nauta, pero antes de eso el Consejero José Francisco Quispe Farro, solicita cuestión previa.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, ya que están los dos Consejeros de la provincia de Loreto – Nauta, no sé si acá será error de nuestro Secretario o error de la petición, pero dice: El Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto informa al Pleno del Consejo Regional de Loreto, sobre las obras por ejecutarse y el avance de la obra, entiendo cuando se habla de avance de una obra es porque físicamente ya se empezó algo, hay un periodo, hay un tramo ya hecho, antes que empiece su exposición el funcionario nos gustaría que de repente mientras va explicando el mencionado funcionario, nos hicieran llegar por lo menos el perfil, la ficha técnica de dicha obra para tener conocimiento a detalle de otros datos, sobre todo en el expediente técnico.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, el Consejero José Quispe Farro, está haciendo la observación correspondiente. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Efectivamente, no hay ningún avance de obra, recién está a nivel de expediente y no debería ser así, sino a qué nivel de avance está la gestión del estudio, no el avance de obra, porque no existe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, ingeniero lo que en realidad queremos conocer es en que avance está la gestión del estudio de esta obra, ya tiene un plan de trabajo, ya tiene perfil, Código SNIP, viabilidad, factibilidad para que se haga el expediente técnico, eso queremos que nos explique ingeniero.

Gerencia Regional de Infraestructura – Ing. Víctor Reshea Guerra

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros y público presente, muy buenos días. El proyecto con Código SNIP 1738 – “Mejoramiento de la Vía de Evitamiento Circular Nauta”, ha sido registrado el 21/07/10, para posteriormente en el 2011 se haga el proceso para la elaboración del estudio definitivo, asimismo este expediente lo realizó el Ing. Luis Bendayan como consultor del estudio definitivo, asimismo presentó ante la Gerencia de Infraestructura para su revisión y aprobación del estudio. Una vez revisado, evaluado por los ingenieros de planta ha sido elevado a la OPI para ser registrado ante la DGPI, para que el monto de inversión que va a tener dicho proyecto sea registrado en los formatos 15 y 16 respectivamente. El monto inicial era S/. 2’500,000.00 para su ejecución, entonces viendo que el proyecto ya se iba a desarrollar, con fecha 16 de febrero se dio una verificación de la viabilidad del proyecto contando con un monto de S/. 7’133,974.09, este proyecto todavía no cuenta con financiamiento para su ejecución. Este es el Código SNIP bajado de la DGPI, una declaración jurada que presenta la OPI, cualquier persona que tenga acceso al SEACE, puede bajarlo, porque lo tenemos publicado. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, es la tercera vez que se está pidiendo la presencia de la Gerente Regional de Infraestructura sobre este tema y siempre nos están enviando funcionarios que no están muy enterados sobre el asunto, yo particularmente con el señor Arquipo y el Gerente de la Subregión de Nauta, hemos estado haciendo monitoreo de este proyecto. Efectivamente, el proyecto estaba a nivel de perfil, pasaba los 3 millones de soles, cuando se elabora el expediente técnico afecta la sensibilidad del proyecto, porque va más allá del 30% y tenía que replantearse, ¿pero a raíz de que?, a la hora de elaborar el perfil técnico de este proyecto el que elabora el perfil ha considerado la carpeta de rodadura solamente 4 cm, 2 pulgadas y a la hora de la elaboración del expediente se dan cuenta de ese error, entonces no eran 4 cm, sino 10 cm, 4 pulgadas. Eso ha hecho que el expediente vaya a casi 7 millones de soles y al pasar más del 30% de lo que cuesta el perfil afecta la sensibilidad del proyecto. Entonces, se ha tenido que hacer todas las medidas correctivas, efectivamente ha ido a la OPI y la OPI le envió a la DGPI y devolvieron y hasta donde yo sé sigue en la OPI, para que el Presidente a través de una licitación apruebe el expediente técnico y saque a licitación.

Eso queríamos escuchar, porque esa información lo tengo desde hace una semana atrás, eso queríamos preguntarle a la Gerente de Infraestructura, para ver a qué nivel está, que es lo que está faltando, si el Presidente a través de una resolución sacarle a concurso público y lo saque a licitación esta obra. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, no nos hagamos problema por este tema, yo pido que este tema sea suspendida el día de hoy y se convoque con carácter obligatorio a la Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Tricia Santoyo Cruz, para que venga a hacer el sustento respectivo con todo los argumentos de ley en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: He escuchado la información que nos ha dado el ingeniero representante, a mí me gustaría seguir escuchando que respuesta nos va a dar con la observación del Consejero Carlos Luis Vela, pero de todas maneras de acá debe salir algo concreto, esta obra o mejor dicho este anhelo y que todo el pueblo de Nauta lo sabe que en varias oportunidades el Presidente ha dicho que ya se va a ejecutar esta obra y todos los días nos preguntan y preguntan, que podría parecer como esta palabrita, “mentira”, eso quiero borrarlo y a ver si los funcionarios nos dan la respuesta, si borramos o no esa palabra “mentira”, nosotros les podemos entender, pero ya ha pasado más de un año con la misma versión de nuestros funcionarios sobre esta obra. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Solo una pregunta, para que hagan una obra necesitan el expediente y para que esté aprobado el expediente se aprueba mediante una resolución ejecutiva regional, el Consejero Carlos Luis Vela Díaz, manifiesta que ya está aprobado la licitación, entonces la pregunta es ¿con que numero de resolución se ha aprobado?, si es que se ha aprobado, porque una vez aprobado el expediente se ve el financiamiento, eso es el paso correcto. Gracias.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Si me permite señor Presidente. Lo que yo dije es que estaba en la OPI, se fue a la DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas para su veredicto, regresó y ahora está en manos del ejecutivo, para que emita su resolución y después que emita su resolución saca a concurso de licitación la obra, hasta donde yo sé, está en ese nivel, para que el presidente apruebe a través de una resolución el expediente técnico.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Antes de ceder el uso de la palabra al ingeniero, quiero acotar algo. Sinceramente Consejeros, si es una obra de gran magnitud en nuestra provincia, yo por ejemplo tengo un proyecto sobre el Embarcadero de la calle Zamora, me acerco al Ing. Johnny Tello y desde ahí empiezo a monitorear, hacer el seguimiento, en qué situación se encuentra realmente el

trámite para los estudios definitivos de la obra, si ya está con presupuesto o cuanto de presupuesto hay que designar para que se elabore el estudio, con el mismo gerente de tu provincia tienes que venir acompañado como Consejero, para que hagas el seguimiento y ahí te vas a informar detallado y pormenorizadamente en qué situación y cuando debe estar terminado totalmente el expediente técnico; entonces eso de llamar a la Gerente Regional de Infraestructura que nos informe, pues eso a dejo a consideración de ustedes. Las obras que nosotros ya estamos ejecutando en Yurimaguas, es por el seguimiento que nosotros hacemos acá, nosotros nos ausentamos del Consejo, permanecemos todo el día en la central, al siguiente día nuevamente para poder sacar adelante nuestras obras, nuestros proyectos y esos canales debemos tener todos consejeros para no estar en estos temas. Vamos a ceder el uso de la palabra al Ing. Víctor Reshea Guerra, para que nos explique algo más.

Gerencia Regional de Infraestructura – Ing. Víctor Reshea Guerra

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, les explico. Lo que el Consejero está informando es que una vez que está registrado en el formato del SNIP, va a salir una resolución y se va a sacar a licitación, creo que es un trámite que usted está desconociendo señor Consejero, el trámite es lo siguiente: Una vez elaborado el expediente técnico, se lo envía a la OPI para su registro en el formato 15 y formato 16 para saber realmente cuánto va a generar la inversión del proyecto, tanto para su ejecución y los demás gastos que genera el proyecto, puede haber una contingencia y demás componentes que puede generar un proyecto de inversión. Posteriormente, a la aprobación de la viabilidad de lo que el expediente técnico ha generado se va a aprobar con resolución el expediente técnico, monto definitivo para sacar a proceso, ¿pero que genera para sacar a proceso?, la resolución que te aprueba el expediente técnico forma parte de un expediente de contratación, asimismo forma parte también la inclusión al Plan Anual, sino está incluido en el Plan Anual del presente año, ningún proyecto puede salir a proceso. Hay un monto que está destinado, pero que no cubre inicialmente a la apertura del Plan Anual se ha presupuestado un monto, pero no teníamos un monto definitivo, porque el estudio definitivo te da realmente cuánto va a ser la inversión, es un monto programado, proyectado. A la inclusión del Plan Anual no se le puede poner el total, porque todavía no tenemos el estudio definitivo, cuando existe el estudio definitivo recién solicitamos a Presupuesto para que nos de ese monto, sin el monto total del proyecto de inversión no se puede sacar a proceso. El SEACE, los órganos encargados de la contratación no nos aceptaría en el sistema y no se podría sacar a proceso, en todo caso creo que el señor Consejero está equivocado en el trámite. Toda esta documentación, el expediente de contratación para sacar a proceso en el sistema del SEACE, te requiere todo eso, sino tenemos nada de eso, el proceso no se da y caemos en un error que nos puede generar muchos problemas ante Contraloría y no solamente a los funcionarios sino al Titular del Pliego. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. La vez pasada fue idéntico, la misma cosa, yo le hice una propuesta, en cuánto tiempo puede regresar para que nos explique concretamente, si ya se ha solucionado, saneado esas observaciones, porque está paralizado ocho meses y no se ha avanzado nada, realmente es lo mismo y Nauta es una provincia al igual que Yurimaguas, tiene muchas obras, lo que pasa quiere que estemos insistiendo a los técnicos en sus oficinas, ese trabajo es de los funcionarios, nosotros hemos sido de alguna manera elegidos y esta es nuestra tribuna y es aquí donde ellos deben exponer detalladamente, no olvidemos que nuestra función es fiscalizadora y estamos fiscalizando un hecho que se está retrasando, acá no estamos pidiendo cosas antojadizas, caprichosas, etc. y si queremos ahondar el tema de Yurimaguas nos quiere enseñar a hacer procesos o sacar obras, Yurimaguas tiene un buen frente civil que constantemente está luchando, presionando y conocemos estratégicamente que tiene la mayor población después de Iquitos y es obvio que tienen que mirarle a Yurimaguas y a la provincia que no contamos con esto, no nos van a mirar, Yurimaguas ha sido beneficiado inequitativamente en la distribución del presupuesto de la región, por ejemplo Datem del Marañón ha tenido 0.32%, sino vienen sus organizaciones vivas a luchar con su alcalde, su frente patriótico, de repente no arrancan con alguna obra, quieren para seguir con la tónica de tomar calles, pistas, ríos, no se trata de eso, se trata de que en esta tribuna donde nos corresponde conversar, debatir, etc. así que señor Presidente yo creo que no nos enseñes como debemos trabajar, cada cual tiene su estilo.

Quiero dejar en claro que sigo abrigando la esperanza de que nos den respuestas concretas, no al que habla, Nauta espera siquiera una obra. El año pasado que se ha hecho, una cancha sintética, por convenio de repente se ha plantado un par de postes y algo más, ahora esperamos que este año nos den al menos una obra, pedimos justicia, igualdad y una obra para este año. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional, Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Sinceramente, yo comparto este el malestar que tiene el Consejero de Nauta, estamos esperando por ejemplo en Datem del Marañón y para conocimiento del Gerente Subregional, en los próximos días estará llegando nuevamente el Frente de Defensa, las organizaciones de los pueblos indígenas a visitar las escalas del Presidente del Gobierno Regional y estamos en un proceso de agotar el dialogo. Pero vamos a un punto concreto, es la tercera vez que nos vienen a exponer lo mismo, que hacemos ahora, otra vez vamos a solicitar a la Gerente Regional de Infraestructura y nuevamente a repetir lo mismo y así sucesivamente, entonces yo propongo que en la próxima Sesión de Consejo que venga la Gerente y el responsable de la OPI y otras instancias involucrados en este tema, no puede ser posible que siga en postergaciones, en exposiciones, etc., ya vamos a ocho meses, por favor que es esto, creo que con esto vamos concluyendo, nosotros también tenemos planteamientos concretos, esta es nuestra tribuna, como lo dijo el Consejero de Nauta, desde aquí ustedes señores funcionarios poder agilizar o buscar los mecanismos legales y no chocar con los intereses de los que más necesitan. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente, coincido con el pedido y debo arribarse a un acuerdo señor Presidente de que en la próxima Sesión estén presentes la Gerente Regional de Infraestructura y el responsable de la OPI.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, realmente no es necesario que se saque un Acuerdo, sino simplemente se les convoque a una próxima Sesión, a la Gerente Regional de Infraestructura y al Director de la OPI. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, hay aspectos de orden administrativo que realmente tenemos que cumplir todas las autoridades, en ese sentido como cada Consejero representante de su provincia este año quiere ver una mejor distribución de los fondos de la región, estando en este mes por darse la primera modificatoria presupuestal y antes que se tome el Acuerdo o parte del Acuerdo sería, que la Comisión de Infraestructura en todo caso la Comisión de Fiscalización o a través del despacho de todos los consejeros, pidamos antes de que ocurra la segunda convocatoria de la Gerente de Infraestructura, pidamos que se remita al despacho de todos los Consejeros los datos relacionados con el Presupuesto Participativo de las obras que tiene cada provincia que estén engarzadas con la Programación Multianual, de tal manera que el Consejo Regional como órgano rector es el que marca la ruta del gasto público, por eso aprobamos el presupuesto y también vamos a aprobar las modificatorias, en esa modificatoria cada Consejero va a ver la resolución del gasto público en la región, y las obras que se priorizan en el participativo deben estar reflejados en algún documento que seguramente lo tiene la Subgerencia, ese priorizado señor Gerente a ver si nos hace llegar, de repente antes de que concluya la Sesión quisiéramos tener el presupuesto participativo del año pasado, para ver si esto se encuentra ahí y si está engarzado con la Programación Multianual, llamar a la Gerente y pedirle por escrito que se priorice la obra que tanto esperan en la provincia de Loreto-Nauta. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias señor Presidente. Creo que comparto y tengo la misma preocupación de los dos Consejeros de la provincia de Loreto-Nauta. En Caballococha, en los cinco años de esta gestión solamente se ha construido una cancha sintética, pero preocupado en ese sentido todos los Consejeros pensamos en el desarrollo de nuestras provincias. El día de ayer, estuve en una reunión en la Gerencia General con el Gerente del Gobierno Regional, para ver actualmente cuales son las inversiones en cuanto a los proyectos que se deben priorizar y justamente he mencionado uno por uno, inclusive que son ofertas de campaña del Presidente de la Región. Uno, que es el Coliseo Cerrado de Caballococha, se ha tomado en cuenta para que se empiece a hacer las cuestiones preliminares, dos, que también es un ofrecimiento del Presidente, la Carretera Caballococha-Cushillococha, también se ha tomado nota para que se empiece con los estudios preliminares, también ha ofertado el Boulevard de Caballococha en esta provincia. Es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a ceder el uso de la palabra al Ing. Víctor Reshea Guerra.

Gerencia Regional de Infraestructura - Víctor Reshea Guerra

Dijo: Cogiendo las opiniones de los Consejeros de la provincia de Loreto-Nauta, estoy también apoyando lo que es la Municipalidad, justamente venimos coordinando muchas acciones con Municipalidad de Nauta, asimismo hasta el día lunes estamos convocando el Colegio Bagazán, uno de los proyectos anhelos de la provincia de Loreto, seguidamente el Colegio Alcalá actualmente se encuentra en ejecución, lo que estaba sonado en Nauta sobre la Carretera Circular, con fecha 16 de febrero recién le han dado la verificación de viabilidad, con eso la Gerencia Regional de Infraestructura lo tiene que elevar a la OPI para que nos envíen y tomar acción, ¿cuál es la primera acción que vamos generar con ese documento?, solicitar la disponibilidad total para la ejecución del proyecto eso es una de la acciones que se tiene que generar para poder cumplir con las metas, sino podemos cumplir con ese monto no vamos a poder generar esa acción, eso quería indicarle señor Consejero. Asimismo, al Consejero de Datem del Marañón, con el Decreto de Urgencia 054, 058 se vienen ya ejecutando, asimismo coordinando para sacar a procesos la 054 y la 058-2011, que ha sido aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas y ha sido incorporado en el Plan Anual 2012. Tenemos el proyecto de Napuruca, el Colegio 1362 – Atahualpa y el CEI de la localidad de Borja, esos tres proyectos estamos actualizando todos los estudios que nos ha enviado la Municipalidad de la gestión anterior, toda esa documentación prácticamente hemos empezado de cero, ¿por qué?, porque la Municipalidad cuando se cambió de gestión desaparecieron todos los estudios habidos y por haber y para suerte Datem del Marañón ha sido aprobado bajo eso decreto para que sean ejecutados. La Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con la Subregión de Datem del Marañón, ha venido recabando información, incluso estudio de suelo, ubicación topográfica, actualmente está en evaluación estos estudios a nivel de expediente técnico para sacar en proceso a más tardar hasta la quincena de abril que esperamos tener un proceso de todo este proyecto. Ahora, referente a la provincia de Ramón Castilla, los estudios de Cushillococha y del Coliseo hemos implementado con la Unidad Formuladora para impulsar el proyecto a pre inversión, actualmente ya tenemos datos y personal trabajando en este proyecto. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al tema Consejero Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: He escuchado atentamente la emoción que ha puesto el Consejero de la provincia de Caballococha cuando hablaba de su Coliseo Cerrado, a Nauta le han dicho igual hace cinco años atrás, así tenemos una lista con la misma emoción que lo dijo el Consejero de Mariscal Ramón Castilla, la Carretera de Penetración a Graú, el Puente Carrozable de Zaragoza, el Coliseo Cerrado, hasta se indicó el terreno, hay filmaciones, hay grabaciones, como también hay fotografías de esos momentos gratos y las ofertas se han hecho a voz popule, espero que dentro de un año esté en Caballococha, concretizándose ese anhelo. Nauta ya no pide ese listado, solamente pide una obra, por ejemplo había una obra de una cancha sintética, que no estaba ni siquiera priorizado, sin nada, se ha hecho con saldo de balance, ahora hay dos obras, el Colegio de Bagazán y el Colegio Pinedo Acosta, pero esto ha sido un presupuesto que ha sido donado del

Gobierno Central, no está dentro el presupuesto regional, yo quiero discutir como Consejero Regional, que va a salir del presupuesto regional, que se ha priorizado, en este Consejo he levantado la mano para aprobar dos obras para Nauta, por una suma de 70 millones de soles, lo que queremos saber cuál es nuestro presupuesto, nosotros estamos aquí para distribuirlo de una manera equitativa y justa, de alguna manera se empieza a hacer justicia en la distribución, sobre todo de aquellos lugares que producimos petróleo, viene la mayor riqueza a nuestra región, si vamos a discutir eso, entonces anhelos frustrados que tiene Nauta, más adelante yo le digo al Consejero de Caballococha vamos a compartir los anhelos frustrados y públicamente lo digo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Ing. Víctor Reshea, le agradecemos por su participación, pero sin embargo señores Consejeros quiero manifestar lo siguiente, todo depende del trabajo que se realiza, cuando se trabaja con el presupuesto público regional, nosotros tenemos unidades formuladoras, estamos en iniciativa del coliseo polideportivo de Yurimaguas, ya se ha dado el terreno, todo la parte del perfil y posiblemente este año se debe estar presentando, por eso Yurimaguas es una unidad formuladora y ejecutora. Señores Consejeros, creo que arribamos en este tema se tiene por sustentado con la anuencia de este Consejo convocarle a la Gerente Regional de Infraestructura y al Director de la OPI, para que haga las debidas aclaraciones y el sustento hasta donde se encuentra esta obra Circular de Nauta. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: CONVOCAR A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL OPIPP, PARA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MIERCOLES 14 DE MARZO DE 2012, A FIN DE INFORMAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DOCUMENTADAMENTE, SOBRE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, ASI COMO LA OBRA: VIA DE EVITAMIENTO CIRCULAR.

Artículo Segundo: SOLICITAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, REMITA CON CARÁCTER DE URGENCIA A CADA UNO DE LOS 09 CONSEJEROS REGIONALES, EL PRIORIZADO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL - 2012 Y LA RELACIÓN DE OBRAS CONCORDANTE CON LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012 - 2014, POR CADA PROVINCIA DE LA REGIÓN LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la lectura del proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiendo tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2012-SO-GRL: 07/03/12

Iquitos, 07 de marzo del año 2012

VISTOS: Lo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2012-SO-GRL: 10/02/12 y el informe efectuado por el representante de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sr. Julio Cesar Reshea Guerra, como es de verse del Oficio N° 462- 2012-GRL-GRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe no ha satisfecho las expectativas al pleno del Consejo Regional y estando a la propuesta del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas; Por lo que resulta viable su atención y en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los

Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL OPIPP, PARA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MIERCOLES 14 DE MARZO DE 2012, A FIN DE INFORMAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DOCUMENTADAMENTE, SOBRE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, ASI COMO LA OBRA: VIA DE EVITAMIENTO CIRCULAR.

Artículo Segundo: SOLICITAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, REMITA CON CARÁCTER DE URGENCIA A CADA UNO DE LOS 09 CONSEJEROS REGIONALES, EL PRIORIZADO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL - 2012 Y LA RELACIÓN DE OBRAS CONCORDANTE CON LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012 - 2014, POR CADA PROVINCIA DE LA REGIÓN LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 002-2012: EL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, INFORMA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2012-SO-GRL: 10/02/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero Wagner Musoline Acho, va a sustentar este tema, luego dar pase a la persona indicada que hará la exposición.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Justamente he solicitado al Director Regional de Agricultura para que informe al Pleno del Consejo sobre el avance del proceso de titulación que se está llevando a cabo en nuestra región Loreto, toda vez que los primeros meses de las sesiones de Consejo del año pasado se ha dado un plazo de 90 días para la implementación total de dicha Dirección a fin de proceder lo que es la implementación, y teniendo los entes fundamentales que los pueblos amazónicos, pueblos ribereños, están en lucha siempre por su demarcación territorial, sobre sus territorios ancestrales, yo creo que con esta titulación que se tiene que implementar inmediatamente en todo el ámbito de la región mejoraría y esto ayudaría al mismo tiempo a la gestión, tanto del estatus estatal, provincial y sobre todo al estatus regional. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Wagner Musoline. Ahora, vamos a ceder el uso de la palabra al Ing. Luis Benítez Hidalgo, Director Regional de Agricultura.

Director Regional de Agricultura – Ing. Luis Benítez Hidalgo

Dijo: Gracias, señor Presidente del Consejo, señores Consejeros, Funcionarios y Público presente. Efectivamente, a raíz de unan reunión que tuvimos estábamos haciendo todo sobre la actual situación del proceso de titulación de las comunidades nativas y campesinas. Tenemos la siguiente presentación. Las comunidades nativas, tienen su origen de grupo de selva y ceja de selva. Está constituido por conjunto de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idiomas o dialecto, caracteres, cultural, social, permanencia y un mismo territorio con asentamiento y áreas dispersas. Esto lo demarca en el artículo 8° de la Decreto Ley 22175, otro marco que regula es el Convenio 169, que se habla de la Ley de Comunidades Nativas, el Decreto Ley del Reglamento de las Comunidades Nativas de Desarrollo Agrario de Selva y Ceja de Selva. Sobre el tema de la implementación. Las DRAL's de las Direcciones Regionales de Agricultura de los Gobiernos Regionales son entidades competentes para el proceso de Saneamiento Físico Legal de las Comunidades Nativas en el mismo proceso de reconocimiento. Muchas veces, a nivel de las provincias, hemos tenido la información dispersa en cada provincia, no teníamos el padrón, ahora que ya se ha organizado contamos con la Dirección de Saneamiento Físico en el marco de la transferencia de funciones étnicos, en el artículo 51° del territorio de la cultura que este año se ha implementado en la DRAL, entonces con todo ese procedimiento continuamos en el marco de la ley. Se tiene más o menos de acuerdo al diagnóstico hecho 844 comunidades nativas reconocidas y pertenecientes a 12 familias lingüísticas y 43 grupos etnolingüísticas. Están ubicados así como Jíbaro, Cahuapanas, Witotos, Arahua, Chamicuro, los grupos etnolingüísticas y la ubicación. El Pano, Tucano, Sharamiro, Shaparo, Yahua, Quechua y hay uno que está en Picuroyacu y Chambira. De acuerdo al diagnóstico que se hizo tenemos comunidades nativas reconocidas en provincias: en Loreto 191, en Maynas 168, en Alto

Amazonas 147, en Datem del Marañón 144, Ramón Castilla 98, Requena 51, Ucayali 45, haciendo un total de 844, en donde la provincia de Loreto y Maynas registran mayor comunidades nativas reconocidas. El segundo plazo es la titulación, dice: que el Estado garantiza la entidad propiedad del territorio de las comunidades nativas, hay unos requisitos jurídicos, mandato del representante, presentación de solicitudes de evaluación, conformación de tipo de trabajo, subsanación de suelos, difusión y notificación, pero hay que entender de que en todo este proceso hay un procesamiento de fase de campo donde se hace la visita de inspección, la demarcación, el posesamiento, el levantamiento de información, recuperar la información, toponímica, levantar el acta de conformidad, en caso que hay parcelas ocupadas, aunque no hay muchos casos, dos opciones: que las comunidades nativas se les registre como comuneros o que se decida como no admitidos como comuneros, esto es un proceso que tenemos problemas en el Bajo Amazonas que están ocupados por colonos habitantes de comunidades nativas, porque a veces no se ponen de acuerdo. El tercer paso es el procesamiento de trámites a nivel ya de gabinete, plano de demarcación, memoria descriptiva, catastro, emisión de informe técnico legal, emisión de resolución directoral, inscripción en la SUNARP. Todo este paso de acuerdo a la norma, señores Consejeros, dice a título gratuito, ese título gratuito es solo de nombre, todo proceso cuesta movilización, contrato de personal, equipo, ahora ya no se está trabajando con un equipo el navegador normal y corriente como se ha hecho muchos de los planos que se ha trabajado con brújulas, ahora se tiene que trabajar con equipos satelitales diferenciales que se conectan con la antena que tenemos en la Dirección Regional de Agricultura, para calibrar los equipos a unos quinientos kilómetros de distancia, puede llegar hasta la frontera de Datem del Marañón, son equipos de precisión, que ya se han adquirido, entonces a veces los campesinos dicen, no señor, desde acá es mi límite y no quieren reconocer, esos límites hay que corregir, esos temas estamos trabajando, no es fácil. Según las comunidades tituladas por provincias tenemos, 496 áreas tituladas en cesión en uso que hacen un total de 2'881,900.44 hectáreas, en Maynas y Alto Amazonas son comunidades que tienen mayor titulación. Hay un tema que son reconocidos, que son titulados, hay un proceso que están reconocidas comunidades nativas y otros están en proceso de titulación, solo tenemos 496 comunidades nativas que representa el 58.8% de las comunidades reconocidas de las 844. Problemas en el proceso de reconocimiento y la titulación, eso hay que tener en cuenta señores Consejeros, altos costos de operación de campo por la lejanía de las comunidades, áreas naturales protegidas, concesiones forestales, reservorios energéticos, etc., todo eso hay que sanear. Nombres similares a otras comunidades, hay dos nombres que se utilizan, Chambira 1, Chambira 2, Anexo 1, Anexo 2. Falta documento de identidad de la población, son requisitos, litigios internos de las comunidades nativas con los colonos, ausencia de un marco legal forestal. Otro tema, que hay una serie de manipulaciones por terceros siempre lo vivimos con las ONG's, empresas maderas, ese problema también está en el diagnostico que hemos hecho. En relación a las comunidades campesinas, son organizaciones públicas con existencia y personería jurídica, también tiene su marco legal, la Ley General de Comunidades Campesinas y el Reglamento de las Comunidades Campesinas. En la Región tenemos reconocidas por provincias 120 comunidades campesinas a nivel regional, 84 en Maynas, 14 en Loreto, Ramón Castilla 11, Requena 8, Ucayali 2, Alto Amazonas 1, Datem del Marañón cero. De acuerdo a las áreas tituladas por provincias tenemos, 197,888.064 hectáreas, haciendo un total de 25759 hectáreas de comunidades reconocidas en la región Loreto. También hay comunidades campesinas, reconocidas, pero no tituladas, lo que representa 41 comunidades campesinas que representa el 34% de las 120 reconocidas tituladas. También aquí hay altos costos de operación por la dificultad de acta de colindancia. Para concluir, aparte de esta situación estamos haciendo convenios con entidades públicas y privadas para titulación de comunidades nativas, tenemos convenio con IBC, para el tema del Bajo Tigre, estamos trabajando con CEDIA, para el tema del Putumayo, también con AIDASEP, para el tema de Ucayali y Requena. En estos momentos, se está buscando un convenio con Talisman y la Municipalidad distrital del Morona para el Saneamiento Físico Legal de casi 68 comunidades del sector del distrito de Morona, ¿qué quiero decir con esto?, el encargo del señor Presidente es que si bien es cierto que no existe muchos fondos disponibles, tenemos que buscar alianzas estratégicas con organizaciones para solicitar a través de convenios tanto municipal con ONG's para cumplir este trabajo. Estamos trabajando con 30 comunidades que ya están para inscribirse en los Registros Públicos y el próximo mes les estaríamos dando sus títulos en Requena, Loreto, Ucayali y Padre Marquez. Otra situación que quería manifestar es que hay muchos requerimientos de solicitud de titulaciones, pero lamentablemente la disponibilidad presupuestal es mínima, por eso se está trabajando un proyecto de inversión pública para tener que abarcar todos los requerimientos de la región Loreto, como dice el Consejero Wagner Musoline, en todas

las provincias necesitan Saneamiento Físico Legal, porque si no tenemos el Saneamiento Físico Legal de propiedad, tanto de las comunidades nativas, campesinas o predios rurales individuales prácticamente no hay inversión y eso debe ser una prioridad, porque eso es la base para poder hacer las casas, pero hay que tener en cuenta también y estamos trabajando con el Alcalde del distrito del Morona, algunas federaciones no se ponen de acuerdo, entonces tenemos el esfuerzo de unirles, porque esta Federación de FASHAN con la ATI no se ponen de acuerdo en la delimitación, porque si no se ponen de acuerdo no vamos a poder sanear la documentación. Hay una voluntad del Alcalde del distrito del Morona, del alcalde de Datem del Marañón y de Talisman, bienvenido para todo el distrito del Morona, así estamos trabajando. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros. Esto es quizá una de las cosas que nos debe llamar a reflexión y a tomar acciones dentro de las competencias que nos da la ley, para ver si este año actualizamos el Plan de Desarrollo Regional Concertado y esto que es uno de los temas prioritarios para la región, ¿cuál es?, la titulación de nuestras comunidades, porque si no hay saneamiento legal, la inversión y la propuesta de la región productiva para que tengamos inversión de largo plazo, se entrapa. Yo, más bien quisiera pedirle al Presidente, aprovechando la presencia del Director Regional de Agricultura, en estos cinco años de gobierno y estamos en un segundo periodo, de todas estas comunidades que están en proceso de titulación, quisiera que me digan ¿cuántos se han solucionado?, segundo, de todas las variables que usted ha explicado, ¿cuáles de ellas se han solucionado? y ¿cuál es la escala o la priorización de aquellas que ofrecen mayor resistencia y que obligatoriamente van a tener que ser cubiertas con presupuesto este año?, yo creo que no solamente para el colega Wagner Musoline cuya población creo que es más del 44%, para Nauta también, para Maynas, pero que somos las provincias que tenemos mayor cantidad de comunidades nativas afincadas en sus jurisdicción, es importante que veamos el tema de la asignación presupuestal, para que se avance y establecer una meta señor Director Regional, decir: ¿cuál es el criterio que en su sector ha decidido hacer para que finalizado el año tengamos hechos concretos?. Mire, en las siete provincias de la región, en Maynas vamos a tratar de solucionar 3, en Ramón Castilla 1, en Datem del Marañón tanto, ¿cuál es la programación que usted tiene para este año?, a fin de ver la forma priorizada y también evaluar la gestión de su sector en ese sentido, lo que le falta implementar, en la cual el Consejo Regional podría comprometerse a asignar recursos en las modificaciones presupuestarias que van a comenzar este año. Eso es todo, señor Presidente.

Director Regional de Agricultura – Ing. Luis Benítez Hidalgo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Este año tenemos más o menos 25 comunidades nativas y 05 comunidades campesinas en proceso de titulación, en la provincia de Requena 12, Loreto 12, Ucayali 1, que son comunidades nativas. En Maynas tenemos comunidades campesinas 1, en el distrito Las Amazonas 2, distrito de Belén y 2 en el distrito de Fernando Loes que son comunidades campesinas. Eso es lo que tenemos en estos momentos en proceso para culminar. Muchas veces el tema de las comunidades no solo parte de la Dirección, esta Dirección tiene toda una voluntad de hacer las cosas, pero los requisitos que se pide a las comunidades, de inscripción, de reconocimiento, son requisitos que deben nacer de las mismas comunidades a través de las agencias agrarias, en eso estamos trabajando. A veces, vienen nos dicen necesito la titulación de mi comunidad, entonces nosotros les solicitamos los requisitos y no están inscritos en los Registros Públicos y una serie de requisitos que hay que actualizar, nosotros cumplimos con todos los documentos, entonces si uno se va a Registros Públicos, sino está bien levantada, te devuelven, esa precisión está haciendo con todo el esfuerzo el Gobierno Regional en adquirir estos equipos y personal capacitado, es casualmente para que no nos devuelva Registros Públicos. Como ya lo dije estamos planteando 25 comunidades nativas y 05 comunidades campesinas. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director Regional. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Justamente, me ha adelantado la idea el Consejero José Francisco Quispe, el año pasado ha salido un Acuerdo de implementar, planificar el proceso de titulación, se tiene que trabajar de acuerdo a metas específicas, como consecuencia de esa implementación que se ha trabajado el año pasado está al menos 30 comunidades nativas y campesinas por titular. Este año, 30 comunidades ni siquiera estamos abarcando ni el 20% de su totalidad del vacío legal que tienen las comunidades indígenas. ¿Por qué digo esto?, por ejemplo Datem del Marañón, una provincia multiétnica, que ellos mismos han demarcado sus propio territorio, a parte que hay factores que han sustentado, a parte que hay influencias de terceros comienza ya a tener problemas socio culturales como ha pasado en algún momento en Alto Amazonas entre pueblos y por estar en esos conflictos sociales, tanto entre comunidades, entre federaciones, pues solamente queda en postergación y no hay estrictamente presencia de inversión del gobierno en todas sus instancias, eso que quede bien claro. En el sector agrario, se habla de grandes proyecciones, de grandes desarrollos, de grandes programas sociales, pero en las comunidades del interior de nuestra región, a parte de las capitales de provincias de la ciudad de Iquitos, es una triste realidad, pero pasa por un factor puntal que es el proceso de titulación, por ahí comienza la solución de los grandes problemas culturales, económico, clases sociales, al tema agrario lo ven así, no le dan mayor presupuesto por esa dirección está la solución en el interior de nuestra región. Yo, como vuelvo a repetir señor Director, se tiene que trabajar con metas claras, aparte de las 30 comunidades cuales son los límites que se tiene que dar hasta finalizar este año, convenios estratégicos, lo que se tiene para subsanar, porque si bien es cierto las comunidades desconocen lo que es el procedimiento, por ejemplo acabo de estar en una comunidad Sachapapa, una comunidad indígena de un Centro Poblado, pienso que nosotros como Consejeros vamos a solucionar lo que es sus demarcación territorial, estamos solicitando más de diez años, porque nos están invadiendo el departamento de Alto Amazonas, están viniendo los madereros, están viniendo los extractores de oro, a faldas del cerro para ir al departamento de Alto Amazonas, hay una invasión por las cabeceras de estas cuencas, como se responde, sino están titulados los territorios, ellos conocen ancestralmente la demarcación, ya viene un conflicto entre pueblos, eso es la preocupación que se debe tener y eso no pasa solamente en el Datem del Marañón, es en todos los pueblos de nuestra región y que no sea simplemente un discurso, eso pasa por un mayor presupuesto que se debe dar a la Dirección Regional, pasa por una decisión económica y política sobre todo para poder solucionar. Pienso que eso un poco la preocupación que tiene que quedar plasmado y sugerir nuevamente trabajar de acuerdo a metas y cada tres meses si es posible venir a informar al Pleno del Consejo y solicitarle señor Director que el listado de las 30 comunidades que acaba de mencionar hacer llegar en forma documentada a cada uno de los Consejeros. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muy bien la exposición y creo que coincidimos en esto, pero quiero hacer presente que en Yurimaguas estaba funcionando el Saneamiento Físico Legal, se le ha acogido me parece a un ambiente de la Dirección Regional de Agricultura, pero de la noche a la mañana han retornado a la ciudad de Iquitos por no tener presupuesto, eso es lo que han argumentado, pero al margen de todo esto se dice que cuando se hace la titulación de las tierras es totalmente gratuito, pero sin embargo cuando tienen que irse a hacer el pago respectivo a los Registros Públicos, ya se encuentra con la imposibilidad de que cada parcela titulada tiene que pagar su derecho.

Yo, he tenido una reunión con los dirigentes del Valle de Paranapura y parte del Sector Shanusi, Bajo Paranapura y Bajo Shanusi, donde me han manifestado que se han hecho las parcelaciones, las mediciones, entonces para hacer la titulación, ellos tienen que cumplir una serie de requisitos, pero a nosotros nos han dicho que todos estos trámites que se hace es totalmente gratuito, el Gobierno Regional asume esos pagos, pero resulta cuando nos vamos a querer hacer los trámites para la titulación tenemos que pagar en los Registros Públicos y eso aparte nosotros les atendemos con la comida a la gente que viene a hacer este trabajo; pero resulta cuando nosotros les hemos exigido como es el pago se han desaparecido de la noche a la mañana, dijeron que se van a la ciudad de Iquitos porque no tienen presupuesto, no les pagan, como van a subsistir, eso quisiera que me aclare señor Director Regional, sabemos que de repente no había asignación presupuestal para esa Dirección, sin embargo todo lo que es titulación, sino hay titulación de nuestras tierras, no tienen un valor, no va a haber inversión sino está titulado, saneado legalmente nuestras tierras. En ese sentido, quisiera que me absuelva esa inquietud y cuando debe retornar la Dirección de Saneamiento Físico legal, con el presupuesto correspondiente para todas las

provincias de la región, parece que ya tiene presupuesto. Eso quisiera que me absuelva señor Director.

Director Regional de Agricultura – Ing. Luis Benítez Hidalgo

Dijo: Señor Consejero, al principio se ha trabajado en el caserío de Chirapa y el caserío de Zapote, 331 títulos de propiedad del Estado, 106 en el caserío de Chirapa y 125 en el caserío de Zapote, ya está con resolución en proceso de inscripción de dominio en los Registros Públicos. El tema de titulación del proceso de título gratuito, solamente está en el papel, un teodolito diferencial está valorado en aproximadamente en 40 mil soles, eso va con su equipo, con su cargador, su batería, es una movilización de equipos de alta precisión. Entonces todos los esfuerzos que se ha hecho en la adquisición de estos equipos es una inversión, ¿de qué nos serviría la demarcación, si no tenemos los equipos de precisión?. Hemos estado en esta primera fase de equipos de precisión en la instalación diferenciales satelitales para tener los puntos exactos, por eso estoy de acuerdo con usted Consejero Wagner Musoline, las federaciones no se ponen de acuerdo por intereses creados, nosotros no podemos influenciar y decirles, señores pónganse de acuerdo, son ustedes tienen que decirlos, nosotros solamente nos vamos con técnicos a decir ustedes ya se han puesto de acuerdo, sus límites es por este lugar, nosotros ni siquiera vamos a influenciar, esto es un tema muy delicado, entonces como podemos hacer si ellos no quieren, nos tienen que ayudar ustedes en el Alto Marañón para sanear ese tema, hay dos comunidades que no quieren y si no se firma el acta de colindancia no se inscribe en los Registros Públicos. En el tema de la Oficina de Yurimaguas, ni bien tengamos el título se está retornando nuevamente después del trabajo que se está haciendo en Tierra Blanca en Contamana, es que tenemos solo dos brigadas, que están trabajando en Contamana y en la Carretera Iquitos-Nauta, en el Varillal, entonces que interesante sería, por eso se está armando el proyecto de inversión pública que cada provincia tenga su brigada de Saneamiento Físico Legal con sus propios equipos, eso sería lo más optimo. La Dirección de Saneamiento Físico Legal, se ha implementado recién en julio y agosto del año pasado, el objetivo del señor Presidente es que cada provincia tenga por lo menos una brigada con todos sus equipos de alta tecnología para este tipo de proceso. El Datem del Marañón, con el apoyo de la municipalidad creo que se va a concretar con sus equipos. Quiero que nos entiendan que estamos haciendo grandes esfuerzos con el personal, pero a su vez señores Consejeros estamos avanzando de acuerdo a nuestras posibilidades, la idea es llegar a todos y lo vamos a lograr, en dos años de repente con el proyecto de inversión pública que se está trabajando. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, señores Consejeros, estamos terminando un tema que siempre lo hemos visto con mucho celo, particularmente quisiera aprovechar el momento para compartir algunas inquietudes desde el punto geopolítico. La titulación de nuestra Selva y directamente a través de las áreas de conservación regional, las comunidades nativas, las comunidades campesinas, especialmente lo que es amazonía, tiene que ver con un tema por ejemplo del Instituto de Libertad y Democracia, pregona la titulación, pero después de la titulación de las comunidades, el propone una parcelación, es decir, yo tal fulano, Apu de tal comunidad, pido mi título individual, entonces peligrosamente estamos alentando indirectamente la destrucción de la propia comunidad, se empiezan a generar intereses y conflictos al interior de las comunidades y va a ser mucho más fácil para los grupos de poder económico nacional basados con los transnacionales de generar en el futuro convenios pocos favorables para la explotación de los recursos en estas áreas, dado que las comunidades nativas no lo ven de esa manera, a mí me gustaría que este tema lo viéramos desde el ángulo más alto, porque particularmente lo vemos desde el ángulo sano, miren hay que titularlos, tenemos derecho y podemos impulsarlo, pero eso va a servir a que entremos a una segunda etapa de parcelación, entonces empezamos a desvirtuar el trabajo. Hay algo que lo he escuchado hace poco a Hernando de Soto, cuando celebraba un contrato con el Gobierno Regional, decía, si vamos a titular y después les vamos a dar las parcelas, igual como viene pasando en la comunidad campesina de San Juan y todavía lo toman como logro, que ya hay un título en camino, lo dejamos como comunidad, porque si hacemos la parcelación empezamos a desvirtuar el sentido propio de lo que es una comunidad y lo estoy diciendo algo que lo está notando ingeniero, no lo estoy diciendo nada que le esté jalando los pelos. Entonces son temas de orden de concepción básica, doctrinaria, que de repente a veces vienen siendo alentadas por

otros intereses y nosotros a veces nos prestamos a lo que es el juego del interés de otro nivel, es como viene pasando más de una década con la famosa pretensión de Estados Unidos de declarar a la amazonía como patrimonio de la humanidad y como parece que ha visto un poco de rechazo, por ejemplo yo miro con un poco de escepticismo ingeniero que esto que se viene en el mes de marzo que es la entrega, la certificación del río Amazonas como maravilla natural del mundo y me preocupa que de repente el siguiente paso sea declarar al río Amazonas patrimonio de la humanidad, entonces a veces nosotros nos prestamos a un juego que no entendemos, lo vemos de otro ángulo y no sabemos qué intereses soterrados hay detrás de la cortina, es un tema como lo digo que tiene que ver con otros tipos de juegos de intereses nacionales o transnacionales y que no entendemos hasta que después pasa. Es lo mismo lo que en estos momentos viene pasando, por ejemplo así como en el gobierno del señor Robinson Rivadeneyra, trabajó la OEI, ahora hay problemas muy fuertes con la UNOPS, ustedes pueden entrar a internet y van a ver todos los problemas que tiene la UNOPS y a mí me llama mucho la atención este organismo, porque nosotros tenemos en estos momentos la conformación del CIAM que agrupa cinco regiones y se ha dictaminado en este Consejo Regional hace un mes y medio la aprobación de la creación de un organismo tipo OPIPP, pero a nivel macro región, entonces me pongo a pensar, no será por ahí vamos a tener igual que en Cajamarca la presencia de UNOPS que es un organismo que apoya dice proyectos de inversión macro regional, pero que en realidad lo que está orientado es a esquilmar los fondos del Estado, porque su normatividad le obliga a evadir ciertos controles del Estado, ¿qué es lo que se busca actualmente en esta nueva etapa de la neo corrupción?, los gobernantes han buscado la manera de sacarle la vuelta a los controles del Estado, ya no solamente desde el gobierno nacional, sino en coordinación con los gobiernos subnacionales. Esto es un tema muy aparte señor Director Regional, pero me interesa, usted es un puesto de confianza, pero creo que la parte doctrinaria donde se va a orientado el trabajo de titulación, no se distorsionara en el futuro y que estuviera asegurada y es más, de repente podríamos proponer en el futuro señor Presidente que si se logra avanzar con los fondos de la región el proceso de titulación, esto evitara su parcelación en el futuro, una vez que se logre por ejemplo las 30 comunidades que van a ser tituladas, que la ordenanza regional no permita su parcelación posterior.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Si bien es cierto se ha hablado bastante sobre la titulación de las comunidades nativas y comunidades indígenas, yo le preguntaría sobre la titulación de los predios privados, ¿si esto se va a dar?, porque el año pasado he solicitado la titulación a través de la Agencia Agraria de Requena, pero ya vamos por el segundo año y prácticamente no tengo ninguna respuesta por parte de la Agencia Agraria de Requena, ¿se va a hacer estos trabajos o se va a quedar suspendidos?, ¿cuáles son los requisitos?, ¿el costo de este trabajo?. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Director, yo también quiero preguntarle algo. En Yurimaguas, en la Quebrada Valle Zapote de Jeberillos han entrado un grupo de personas totalmente desconocidas, que no son de la zona y se han asentado en ese lugar céntrico de la Quebrada Zapote y están solicitando la titulación de grandes hectáreas de terreno y según sabemos por voces de los pobladores y dirigentes que he recibido en mi oficina en Yurimaguas, me han manifestado que esos señores son representantes del grupo romero y que están buscando la forma de titular esas tierras para que sean vendidas al grupo romero, hay que tener mucho cuidado señor Director Regional, para que esto se tome en consideración y se vea la forma como neutralizar a través de las autoridades del Ministerio de Agricultura y el Programa Forestal.

Director Regional de Agricultura – Ing. Luis Benítez Hidalgo

Dijo: Efectivamente el Saneamiento de los títulos de propiedad del Estado o títulos individuales, recién nos han transferido la competencia el año pasado. En el caso del Fundo Patricia de Requena se está ya trabajando todo el diagnostico para hacer las inscripciones en primera de dominio. También se tiene más o menos en la Dirección de Saneamiento Físico Agraria 515 predios para titular en estos primeros seis meses que se está trabajando. En el caserío de Zapote también hay una situación, en Balsapuerto se ha paralizado con el alcalde un proceso de titulación, se había reconocido a unas comunidades creo que venían de una parte de San Martín,

Moyobamba, en ese sector no hay límite, pero hemos paralizado esa situación, porque primero se instalan, luego se reconocen, después del reconocimiento, cumple sus requisitos y ya piden titulación, pero si no son de ese lugar, ya prácticamente crean un conflicto con el tema de Alto Cahuapanas, entonces hemos y usted estaba presente señor Consejero se iba a hacer una comisión conjuntamente con la Agencia Agraria y la Gerencia Subregional para tratar ese tema con el alcalde, el alcalde estuvo presente en ese momento, le hemos dicho esa información y prácticamente está paralizado hasta que no se dé el reconocimiento y el diagnóstico. En el Valle de Zapote estoy tomando la información para comunicar a la Agencia Agraria de Yurimaguas. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no tienen alguna otra pregunta para el Ingeniero Luis Benítez. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Dos preguntas breves al Ingeniero. En una oportunidad tuve una reunión con el alcalde de la Comunidad de Cushillococha y el alcalde cuando hizo uso de la palabra ha hecho un ofrecimiento, les decía a la comunidad de que les va a titular ya en forma independiente, ¿no sé si eso es factible?. La segunda pregunta es de que hace unos días estuve en una reunión con el vicepresidente y el alcalde delegado de Cushillococha, donde le estaba solicitando la ampliación de su titulación, ingeniero yo sé que conoce la realidad de Cushillococha y particularmente pienso de que ellos en estos momentos están dedicados de lleno al sembrío de coca, ¿me pareciera que esto sería como un obstáculo para que ellos solicitaran esa ampliación?. Gracias.

Director Regional de Agricultura – Ing. Luis Benítez Hidalgo

Dijo: Justamente, aparte cómo digo el saneamiento físico de propiedad, se está trabajando con la municipalidad, por ejemplo estamos formando un convenio con la Municipalidad Distrital Del Tigre, hemos quedado con el Alcalde de Caballococha para firmar un convenio para titular predios rurales individuales, no comunidades nativas, las comunidades nativas ya están tituladas. El otro tema es la ampliación del territorio, por ejemplo yo tengo 10 mil hectáreas y me voy a plantear 10 mil hectáreas más, tiene que haber un estudio socioeconómico, ¿porque?, porque tiene que haber la sustentación de la ampliación, no es que hay darle así no mas, no, tiene que haber un sustentatorio. Otro tema, también es de que no es lo mismo señores Consejeros, que la Sierra, la Costa, ahí hay parcelas de cinco, seis hectáreas, nuestras comunidades nativas son de miles de hectáreas, hay que tener en consideración esto y no es lo mismo que estés en la Costa tomas tu proyecto referencial y listo, todo es terreno plano y es rápido, en nuestra Selva, cada uno tiene sus características y muchas veces tienes que caminar linderos y el perímetro nomás de ese lugar son miles de kilómetros, tenemos que cargar los equipos, acampar en una estación, no es fácil, tenemos que hacer trochas y las comunidades no te apoyan ni siquiera a hacer las trochas de sus comunidades, nos dicen ustedes son del Estado, tienen todo, entonces no es igual que hacer un lindero en la Costa en un terreno plano, todas esas cosas hay que tener en consideración. El otro tema es que con AIDSEP hemos tenido una reunión, ha ofrecido casi 200 mil dólares para iniciar el proceso de titulación, esto quedó ahí, entonces eso también hay que decirle al señor Pizango que estamos dispuestos a continuar, tenemos un convenio firmado pero se quedó ahí, entonces sería bueno también que ese dinero que sea manejado por una situación y se implemente para las comunidades nativas para el proceso. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, después de escuchar el sustento de parte el Director Regional de Agricultura, le agradecemos por su participación, creo que hemos quedado satisfechos con esta información que hemos recibido y transmitirles a nuestras respectivas comunidades.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2012: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, como ya es de conocimiento de todos los Consejeros, en la Quebrada de Sucusari en la comunidad de los orejones, hemos asistido a una asamblea extraordinaria para aprobar la Ordenanza Regional sobre el Área de Conservación, sobre el Establecimiento de Zonas de Influencia del Área de Conservación Regional de Loreto. En esta oportunidad, vamos a invitar a la Abog. Claudia Mariela Rojas Ríos, para que en representación del PROCREL nos haga la exposición respectiva.

Representante de PROCREL - Claudia Mariela Rojas Ríos

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios y público presente, tengan ustedes muy buenas tardes. Es para mi persona un honor tener la oportunidad dirigirme a los señores Consejeros, presentando esta iniciativa legislativa que va a marcar un precedente vinculante a nivel nacional. Una iniciativa legislativa, que ha sido analizada y coordinada también con el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y los abogados de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y mi persona, analizando a detalle esta propuesta de ordenanza regional para nuestra región. A manera de mostrarles la exposición de motivos respecto a los antecedentes de la propuesta de ordenanza, la declaración de la conferencia de las Naciones Unidas del medio ambiente humano, Estocolmo del año 1972 proclamó el derecho del hombre a gozar de un ambiente sano y equilibrado, esto es muy indispensable para que el hombre pueda disfrutar de sus derechos fundamentales, como el derecho a la vida, el derecho a la salud, a la integridad física, entre otros. La declaración del río de Janeiro sobre el medio ambiente y el desarrollo de 1992, en su principio 15 y esto concordante con el convenio sobre biodiversidad biológica del ambiente proponen en este principio aplicar de manera vinculante el principio precautorio.

El principio precautorio que obliga a los estados a tomar medidas o acciones que puedan coadyuvar y amenizar los impactos que puedan ocasionar dentro del marco de la conservación de la diversidad biológica y los valores ancestrales. De esta forma el Perú, como muchos países del orbe se ha hecho evidente esta preocupación por conservar nuestra diversidad biológica y nuestra diversidad cultural, y realmente se dio pasos muy importantes a nivel de legislación en nuestro país, promulgándose la política del ambiente y de ellas se derivan las diferentes normas que se establecen a nivel nacional y para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas. Todas estas Áreas Naturales Protegidas, están vinculadas con su entorno y a través de diversas y dinámicas, interacciones ecológicas, tanto económicas, sociales, culturales que pueden considerarse, ya sean positivas o negativas, de acuerdo a los objetivos de las Áreas Naturales Protegidas y las opciones asociadas al uso y a la categoría de cada Área Natural Protegida. Esto es muy importante para nuestra legislación. En ese marco como les comentaba, dentro del marco de nuestra Constitución Política es fin supremo de nuestra sociedad, es el ser humano. La persona humana que tiene como derechos fundamentales, a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para su vida, ahí tenemos la Ley General del Ambiente, las normas sobre gobiernos regionales, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, entre otras. Aquí quiero hacer un comentario y eso es muy importante, para los señores Consejeros, quiero mencionar que esta iniciativa legislativa, ha sido socializada ante la Comisión Ambiental Regional de Loreto, que ha sido creada con Ordenanza Regional N° 014-2010, como mandato imperativo de que toda iniciativa legislativa respecto a consideraciones ambientales o documentos de gestión que también vean el marco ambiental deben ser socializadas ante la Comisión Ambiental Regional de Loreto. En ese sentido, quiero manifestar al Consejo Regional en Pleno que esta iniciativa ha sido aprobada de manera unánime por la Comisión Ambiental Regional de Loreto en Pleno por sus 72 miembros que cuenta, entre ellos instituciones públicas y privadas, organizaciones nativas y campesinas. Asimismo, dentro de la propuesta quiero manifestarles que en nuestra normatividad nacional existen las zonas de amortiguamiento para las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional. Entiéndanse en este marco, que esta zona que es necesaria y prioritaria para toda área natural protegida, porque el propósito que se tiene con ella, es común para todas las áreas naturales protegidas, ya sea de administración nacional, administración regional. Estas zonas de amortiguamiento, el propósito fundamental es que minimice el impacto negativo de las actividades humanas y valores de estas áreas y de manera que se facilite la conectividad, el diseño, planificación, ya esos deben estar orientados para mejorar las particularidades que existen entre las interacciones de cada área natural protegida de zonas de amortiguamiento, con la finalidad de minimizar los impactos que puedan surgir dentro de las áreas naturales protegidas. Entonces, es preciso manifestar que nuestra legislación nacional de áreas naturales protegidas, no establece, no regula dentro de nuestro marco nacional el

establecimiento de zonas de amortiguamiento para las áreas de conservación regional, teniendo en cuenta que estas también son áreas naturales protegidas. Las áreas de conservación regional, también tienen un objetivo común, tan igual que las áreas de administración nacional. Se propende a salvaguardar con estas zonas, la integridad de la diversidad biológica y diversidad cultural. Entonces, nuestra propuesta en esta iniciativa legislativa para esta norma regional, consideramos como propuesta enmarcado en el nombre de acuerdo al ordenamiento territorial a nuestras competencias del Gobierno Regional, enmarcar el nombre de zonas de influencias para las áreas de conservación regional de Loreto, porque es una necesidad prioritaria, urgente, ante el vacío legal que se presenta. Su naturaleza y ubicación requieren realmente un tratamiento especial para garantizar la conservación del área natural protegida. Es importante manifestarles también en este espacio, que estas áreas circundantes, como podemos ver el área natural protegida están en el centro y vemos un área adyacente que se encuentra enmarcado en el mapa que estamos presentando, eso sería una propuesta de zona de influencia. Esta zona de influencia, no es parte del área natural protegida, sin embargo la autoridad del área de conservación regional, en este caso que las facultades están delegadas al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del PROCREL, definitivamente no tuviéramos competencia directa sobre esta zona de influencia, salvo para delimitarlas, para dar una opinión técnica previa vinculante a los estudios de impacto ambiental que apruebe cada sector competente, ya sean actividades económicas, entre otras actividades que puedan desarrollarse en estas zonas. También, con la creación de estas zonas de influencia, se podría supervisar y monitorear las actividades que se realizan en esta zona. El rol del PROCREL, sería o se viene desarrollando de una u otra forma con las comunidades que nos encontramos trabajando los diferentes principios vectores. El PROCREL, es promotor de actividad social, cultural, económicas, definitivamente que sean estas actividades compatibles con los objetivos de las ACR. Y, las normas que se establecerían para qué tipos de actividades se podrían desarrollar estaría inmerso dentro el plan maestro de cada área natural protegida. ¿Entonces cual es el objetivo principal de cada zona de influencia?. Es el establecimiento, es también de conservación de nuestra diversidad biológica del área natural protegida, mediante la articulación de gestión de espacios que se tenga a mayor planificación, que sea una gestión sostenible del territorio, que permita fortalecer alianzas estratégicas con poblaciones locales. Estas zonas de influencias, deben ser compatibles o el uso de estos territorios en las zonas de influencias debe ser completamente compatible con la conservación y con los objetos de conservación del área natural protegida que se vinculan. Una pregunta muy importante que deberíamos considerar o que estamos considerando en las zonas de influencias es, ¿cuál es la importancia realmente por la cual deberíamos crear estas estas zonas de influencias?, primero, con la creación de estas áreas vamos a minimizar el impacto de las actividades humanas en los valores de las áreas de conservación regional, segundo, vamos a reducir las presiones externas que se presentan por esta zona y sobre las áreas de conservación misma, vamos a contribuir a conectar en esas zonas las áreas en estas zonas de influencias, vamos a conformar grandes mosaicos de áreas de conservación, se va seguir fortaleciendo el Gobierno Regional a través del PROCREL, va a seguir fortaleciendo esa gestión participativa dentro del ACR, dentro los principios rectores que tenemos en el PROCREL que son la cogestión, la actividad productiva sostenible, el manejo adaptativo de nuestros recursos naturales, en ese afán también es importante crear esas zonas de in fluencias, porque nos va a permitir identificar las interacciones críticas que vinculan al área natural protegida con todas las poblaciones locales y el paisaje que circunda dentro de ella. Vamos a poder entender los valores y las funciones que las poblaciones locales atribuyen al área natural protegida y al paisaje que lo rodea. Realmente, el PROCREL, viene haciendo esta labor en estas zonas trabajando con las comunidades, porque son nuestros principales beneficiarios, son nuestros aliados estratégicos para la conservación de nuestros recursos naturales, entonces vamos a seguir informando a las poblaciones locales sobre la importancia internacional, nacional y local del área natural protegida, porque se va a procurar generar un sentido de orgullo de aprecio a los valores a las áreas de conservación regional. Vamos a asegurar las estrategias, que puedan asegurar un balance entre las necesidades que son inmediatas de las poblaciones o los objetivos de largo plazo de las ACR. Se va a seguir promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente, vamos a seguir desarrollando actividades de educación ambiental, de investigación, de manejo de los residuos sólidos, buenas prácticas ambientales. Otras de las consideraciones de gran importancia para la creación de estas zonas de influencia, que se va a brindar una base de recursos alternativos, especialmente para los medios de subsistencia de nuestras propias comunidades que minimicen gradualmente la dependencia de las poblaciones de las zonas de influencia de los recursos del ACR. Reforzar la participación de todos los grupos

que estén interesados en los procesos de planificación, asociados con el área natural protegida. Establecer y consolidar espacios de participación y mecanismos para evaluar las diversas interacciones y compromisos. Con esta medida legislativa, vamos a poder consolidar, con este marco de norma vamos a seguir consolidando esos grandes espacios que ya lo tenemos reconocido a través del Gobierno Regional, como son los Comités de Gestión de las Áreas de Conservación Regional, nuestras áreas de conservación regional de Loreto están reconocidas con resoluciones ejecutivas regionales, con las respectivas funciones como lo establece nuestra normatividad nacional. En ese sentido también el tema de las organizaciones a través de los comités de vigilancia comunal que se encuentran organizados y nosotros dentro de nuestras competencias, con la creación de estas zonas de influencias, vamos a poder seguir fortaleciendo nuestras capacidades en los pobladores que se organizan de forma voluntaria. ¿Qué actividades se pueden realizar dentro de las zonas de influencias?. Las zonas de influencias se inclinan por las actividades forestales, incluyendo las deforestaciones de especies nativas, fauna silvestre, ecoturismo, investigación, entre otros. Sin embargo no impide el desarrollo de otras actividades, aunque si implica muchas exigencias especiales en sus estudios de impacto ambiental y aquí habrá que tomar principal importancia, en este caso el Programa de Gestión y Uso Sostenible para emitir la opinión previa vinculante en los informes respectivos. También las actividades en esta zona, se hará la gestión y administración de las áreas de conservación regional, se promoverá esto en estrecha coordinación con el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y con las demás autoridades sectoriales competentes en el desarrollo de las actividades económicas sostenibles, como ya les mencioné el ecoturismo, conservación de la diversidad biológica, recuperación de poblaciones de flora y fauna silvestre que son endémicas, resguardando de esta manera los objetivos de establecimientos de estas zonas de influencias que se crearían a través de esta norma regional. Por eso es prioritaria y necesaria la opinión técnica vinculante del PROCREL. Y, no solamente se promueve estas actividades como es funciones del PROCREL también ir más allá de las áreas de conservación, seguir aplicando otros de nuestros principios rectores que tenemos dentro del PROCREL, como es la cogestión en los pobladores que están agrupados dentro de los comités de vigilancia. ¿En qué documentos de gestión se definirán los límites y criterios técnicos para delimitar estas zonas de influencias. Los criterios técnicos que se van a emitir es a través de una ordenanza regional que va aprobar el documento de estrategia de gestión de las áreas de conservación regional. Acá se establecería los criterios técnicos para delimitar estas zonas de influencias, pero las cuestiones de tamaño, de límite ya en sí que han sido delimitados y demarcadas para cada zonas de influencia, serán definidos en cada plan maestro y, de acuerdo a la zonificación de cada área natural protegida se establecerá que actividades se desarrollan dentro de estas zonas de influencias y en qué zonas se podría tener mayor cuidado por el mismo ecosistema frágil que puede existir en estas zonas. Hemos considerado dentro del análisis, un punto muy importante y un apoyo clave dentro de nuestra misma institución como unidad orgánica competente, dentro de la delimitación y ubicación espacial de esta zona a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ya que esta unidad orgánica cuenta con la base de información regional y en el marco de las funciones de competencia de ordenamiento territorial se propone que participe en la delimitación sobre la ubicación espacial, respecto a las zonas de influencia de las áreas de conservación regional del departamento de Loreto. En ese sentido, es importante incorporar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el grupo técnico que va a estar encargado de la elaboración de cada plan maestro de cada área de conservación regional. Dentro de nuestra norma propuesta, el impacto en la legislación es que la presente norma busca subsanar el vacío legal existente en la ley de áreas naturales protegidas, por cuanto no contempla el establecimiento de zonas de amortiguamiento para las áreas de conservación regional, en ese sentido señores Consejeros es preciso manifestarles que esta iniciativa legislativa es un precedente vinculante a nivel nacional y que todas las áreas de conservación regional a nivel del Perú van a tomar como modelo que tomaría nuestra región aprobando esta norma o esta iniciativa. El costo beneficio que demande la implementación de la presente ordenanza regional, serán por cuenta del Programa del PROCREL y específicamente quiero manifestar los principales beneficios que obtendríamos con la promulgación de esta ordenanza. Se va a garantizar la provisión de los recursos naturales que son esenciales para todos los pobladores de todas las comunidades que se encuentran en esta zona de influencia y para nosotros mismos, sin impactar negativamente a las áreas de conservación regional. Otros de los beneficios resaltantes identificados es que vamos a contribuir a conservar los objetos de conservación de cada área de conservación regional que han sido creados por ley nacional, que han sido aprobados por decretos supremos, vamos a aprovechar sosteniblemente

los recursos naturales bajo prácticas sostenibles, que son prácticas locales, prácticas adecuadas con un manejo sostenible dentro de las áreas de conservación regional y estas zonas de influencias, zonas adyacentes que estamos proponiendo dentro de esta norma. Se reducirá la presión de los recursos naturales del área de conservación regional mediante el desarrollo de actividades económicas productivas y que son sostenibles en el tiempo, porque se va a promover la agregación de valor a los productos, de forma que se incremente el beneficio para la canasta familiar de estos pobladores. Y, quiero presentarles dentro de la propuesta que ha sido alcanzada a cada uno de ustedes señores Consejeros, la parte resolutive de la ordenanza regional propuesta dice: Artículo Primero: Aprobar el establecimiento de las zonas de influencia de las Áreas de Conservación Regional de Loreto, de conformidad a los respectivos planes maestros con el propósito fundamental de minimizar el impacto negativos de las actividades humanas y los valores del Área del Conservación Regional, garantizando la conservación de la diversidad biológica y la provisión de los recursos naturales esenciales para los pobladores de las comunidades adyacentes al área. Artículo Segundo: Aprobar los límites y tamaño de las zonas de influencia, las mismas que serán definidos para las áreas de conservación regional y plan maestro y sus criterios técnicos para la delimitación serán establecidos en el documento de gestión del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto – PROCREL, denominar estrategias de gestión para las áreas de conservación regional. Artículo Tercero: Incorporar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en los grupos técnicos encargados de la elaboración de cada plan maestro, con la finalidad de participar en la delimitación sostenible sobre la ubicación espacial, respecto a las zonas de influencias de las áreas de conservación regional del Departamento de Loreto. En el caso que las áreas de conservación regional, ya cuenten con su plan maestro aprobado, la Jefatura del Área de Conservación Regional deberá articular criterios técnicos con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el establecimiento de las zonas de influencias respectivas, en un plazo no mayor de 60 días hábiles. Artículo Cuarto: Corresponde al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto – PROCREL, emitir opinión técnica, previa vinculante que consiste en la evaluación del contenido del instrumento de gestión ambiental correspondiente a una actividad, obra o proyecto específico a realizarse al interior de la zona de influencia de un área de conservación regional, a fin de pronunciarse sobre su viabilidad ambiental en virtud de los aspectos técnicos y legales correspondiente a la gestión del área de Conservación regional. Artículo Quinto: Encargar a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, disponer la publicación de la presente ordenanza regional en el diario Oficial El Peruano, Diario de avisos judiciales de la región y en el portal web del Gobierno Regional de Loreto y la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Loreto, dispondrá la publicación de la norma regional en todo el Departamento de Loreto.

Esto fue la presentación de la propuesta alcanzada a su despacho, señor Presidente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros han escuchado la propuesta de parte de la abogada de PROCREL, si tienen alguna inquietud al respecto. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Realmente todas estas políticas públicas que tienden de alguna forma a contribuir a la conservación, a la preservación de nuestra flora y fauna y de todos nuestros recursos naturales, es de vital importancia. Como la abogada mencionaba en el inicio de su exposición que uno de los principios universales es el ser humano, la persona. Pero la persona también tiene sus derechos, derecho al trabajo, derecho a la propiedad que son a veces considerados en la ley inalienable, inviolable, en ese sentido que pasa por ejemplo con todas aquellas personas que antes de ser declaradas estas de Áreas de Conservación Regional o áreas protegidas y de alguna u otra forma ellos han venido desarrollando algunas actividades económicas productivas, en ese sentido ¿cuál es el criterio técnico para determinar las zonas de influencia en áreas de conservación regional?, otra pregunta, ¿el PROCREL tendría la opinión técnica vinculante para pronunciarse respecto a estas zonas de influencias?, puesto como menciono aparte de que ustedes van a promover según la exposición las buenas prácticas ambientales, buenas prácticas saludables, que pasa con estas actividades económicas productivas que se están desarrollando y muchas veces se tiene una capacidad instalada de material noble y

tanta inversión ahí, como quedan ellos, ¿se trabajará en situaciones de formar una cultura ambiental, de darles conocimiento, de formarles a que ellos de alguna sus actividades económicas productiva mitiguen, aminoren el daño que están haciendo en esa área de influencia?. Esa una pregunta concreta.

Representante de PROCREL - Abog. Claudia Mariela Rojas Ríos

Dijo: Bien, como ya he manifestado en la exposición dentro de las competencias del programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, efectivamente dentro de nuestros grandes principios rectores tenemos el tema de la cogestión, el tema de manejo adaptativo, el tema de conservación productiva sostenible, en ese sentido seguiremos fortaleciendo nuestras capacidades, nuestras buenas prácticas dentro de las zonas de influencia, como usted bien lo dijo señor Consejero vamos a seguir trabajando con esas poblaciones para minimizar esos impactos que se puedan originar dentro de estas zonas de influencias, con la finalidad de que no afecte los objetos de conservación por lo que fueron creados las áreas de conservación regional en Loreto. Respecto a los criterios de delimitación, estos criterios técnicos que tienen nuestros especialistas dentro el PROCREL delimitar esta zona de influencia respecto a los impactos que puedan originar en esa zona, a las amenazas que pueden producirse, de esa forma sería uno de los criterios delimitados para estas zonas de influencia. Señor Presidente, el Director Ejecutivo del PROCREL, es especialista técnico también, si podría hacer uso de la palabra.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, con la venia de este Consejo vamos a ceder el uso de la palabra al Director Ejecutivo de PROCREL, Ing. Jack Flores.

Director Ejecutivo del PROCREL – Ing. Jack Flores Bardales

Dijo: Buenas tardes, señores Consejeros y todos los presentes. Justamente tocando el tema de la pregunta del Consejero Carlos Vela, este tema técnico, porque los criterios se han tomado desde esta medida en las zonas de influencia es básicamente como el modelo de las áreas naturales protegidas, ellos tienen 10 kilómetros de áreas de amotinamiento, nosotros el criterio que hemos tomado es precisamente de acuerdo a las necesidades de cada área protegida de acuerdo a lo que están en su plan maestro de cada área de conservación regional. En el tema de los predios, los permisos adquiridos, los temas de aprovechamiento se han tomado en cuenta, nosotros como programa de conservación básicamente lo que estamos haciendo es esforzar, capacitar, trabajar en un modelo de cogestión, este modelo es único y se está tomando como modelo inclusive en el SERNAN en el tema de cogestión, estamos trabajando la forma de cómo estas comunidades vienen aprovechando en el manejo adaptativo y en ese tema nosotros venimos esforzando y tenemos un plan de acción de aquí en adelante, justamente el tema de las áreas de influencia es esforzar el trabajo de cogestión con las comunidades.

Representante de PROCREL - Abog. Claudia Mariela Rojas Ríos

Dijo: Justamente, señores Consejeros también para complementar un poquito. Que nuestra normatividad nacional, contempla de que estas áreas de conservación regional y por ende esta iniciativa legislativa, también debemos propender a respetar los derechos adquiridos ya, no podemos vulnerar esos derechos que estén en estas zonas, sino seguir fortaleciendo para concientizar, difundirla en buenas prácticas de las actividades que sean sostenibles en el tiempo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, nomás quiero profundizar un poco, se habla de una manera netamente técnica en el marco legal, en conclusión lo que se quiere hacer una vez teniendo el procedimiento de aprobar el proyecto para poder crear a nivel de ministerio de ambiente una ACR, ahorita vamos a una segunda etapa, lo que es ya crear una zona de influencia mediante una ordenanza. En conclusión esa zona de influencia es un poco tipo monitoreo delimitar, ahí está el viviente natural, los pueblos indígenas, en este caso los Maijunas, cuantos sajinos, cuantos majás van a matar, o sea un poco ordenar ahí, hay que hablar claro. Lo que observo en ese contexto,

naturalmente los pueblos indígenas nuestro mercado no es la ciudad, el mercado es nuestro bosque, donde cazamos, nuestro socioeconómico está enmarcado en el bosque.

Ya hemos creado el proyecto del ACR, va a ver una política auto sostenible, pero desde el gobierno nacional y regional. La zona de influencia de igual manera, es como por ejemplo los pueblos indígenas están ahí, vamos a enseñarles a los pueblos, a ver tu vas a matar un majás por noche o dos huanganas por semana, en ese proceso se tiene que tener una política clara, porque en vez que sea auto sostenible va a ser una limitación para los mercados de los pueblos, en este caso el pueblo Maijunas. Creo que se debe tomar ese criterio solamente específico, está bien este proceso de monitoreo, porque a veces no son los mismos pueblos, sino entran los cazadores, por ejemplo en una noche matan unos 50 majás, vienen, lo toman a ese producto del mercado del bosque netamente económico y no son como los pueblos que naturalmente viven en el lugar que lo toman como una auto subsistencia. Solamente quiero dar una sugerencia, porque me preocupa, que es lo que pasa por ejemplo por la zona de Datem del Marañón en la zona Candoshi. La zona Candoshi está el río Rimachi, hay una autosostenibilidad con varias inversiones que se ha dado de los mismos pobladores Candoshi, pero no hay limitación porque ahí es rico en pescado, hay un monitoreo sumamente específico, pero con la participación y la autorización de los mismos pueblos, yo creo que debe haber estrictamente la participación de los pueblos, porque si se quiere monitorear, somos nosotros, vamos a decir cuánto vas a matar, creo que ahí es como una imposición al mercado natural que ancestralmente han vivido. Por ejemplo, yo tomo del pueblo Candoshi, ellos viven del río Rimachi, es rico en producto, cuida, se organizan, hacen brigadas en su mismo ambiente, cuando vienen de otros pueblos a querer pescar, ellos les dicen cuantos kilos de pescado, 40 kilos, hay un ingreso entre los mismos del pueblo, pero con la plata del mismo pueblo, yo creo que en un proceso de querer desarrollar, porque tampoco de la noche a la mañana se capacita o maneja tu propio ACR, no todo el tiempo tiene que estar como imposición del Estado, es con la participación directa de los pueblos. Es un poco que quería compartir esta inquietud, porque en conclusión de toda esta ordenanza es controlar, limitar de qué manera se va a tratar de cuidar más todos los productos naturales que están en esta limitación. En el artículo dos, se habla de una zona de influencia que serán definidos que quiere decir, si son zonas de influencia en tu totalidad de las ACR, si estoy entendiendo mal, quisiera que me corrijan, donde específicamente y cuál va a ser el límite de la zona de influencia, algo así, yo le entiendo de esa manera, si me pudiera aclarar. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Vamos a ceder el uso de la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores Consejeros, en anteriores oportunidades hemos hablado que el Perú en su conjunto y ahora los consejos regionales, somos un país que nos llenan de normas, de leyes, de reglamentos que a veces ni se cumplen ni se implementan, pero yo lo veo así y quiero partir de concepciones fundamentales, esto es como decir si en estos momentos nosotros fuéramos los APUS de una ACR y esto como decir sabes que yo he estado y vengo de zona de influencia y te pido a partir de mi presencia cuanto árboles vas a cortar, como dice el Consejero Wagner Musoline, cuantos majas vas a comer hoy día, al mes, a la semana y cuando hablamos de Estado hablamos de gobierno y cuando hablamos de gobierno hablamos de hombres y mujeres imperfectos que tenemos influencias personales o intereses personales de grupos a veces soterrados con el mascarón social y, eso se da a cada momento y no solamente en nuestra región, sino en todo el Perú. Antes de tocar el punto dice: La zona de influencia se inclinan por las actividades forestales, incluyendo la deforestación de especies nativas, quien decide, ¿PROCREL?, ¿los APUS?, ¿los naturales que viven ahí?, se está respetando la participación que se yo obligada de aquellos vivientes de esos ámbitos naturales, porque nosotros como urbanos no le entendemos, pero no creo como dice el Consejero Wagner Musoline, que nos haga mucha gracia si fuéramos nativos que mañana venga el Estado convertido en cuatro, cinco personas, autoridades transitorias de gobierno y digan a partir de ahora señores Magno, Wagner, ustedes solamente van a cazar una sachavaca al mes y va a cortarme solamente cinco árboles por año, etc. Es muy ambigua la parte resolutive de esta ordenanza, yo creo que amerita profundizarla todavía antes de aprobarla, porque particularmente me sentiría como nativo que me está imponiendo un órgano del Estado en mi casa o de repente me van a cambiar hasta mis hábitos, mis costumbres y hasta pueden imponer sanciones, entiendo que el tema tiene que sensibilizarse y que tiene que definir, aclarar, quienes van a estar en esta área de influencia y acá me hubiera

gustado que diga el PROCREL, cual es el ámbito por cada ACR de la probable zona de influencia, si va a hacer dos kilómetros cuadrados, cinco kilómetros u ocho kilómetros cuadrados, cual es el tratamiento especial, porque acá dice en forma ambigua también: consideramos que una zona de influencia debe ser aquella adyacente, o sea fuera del área, al área de conservación regional, que por su naturaleza y ubicación, que tampoco no sabemos, requiere un tratamiento especial, tampoco sabemos cuál es el tratamiento especial y genérico, entonces yo creo que estos tipos de disposiciones normativas o leyes regionales tendríamos que primero socializarlo, porque este es un asunto que no solamente compete a la comisión respectiva, sino a todos los consejeros como representantes del pueblo de Loreto, ya que en cada provincia hay jurisdicción sobre las áreas de conservación regional. Entonces, señor presidente, propongo que la aprobación de esta propuesta de ordenanza todavía se deje pendiente hasta que hagamos gabinete, no solamente la comisión especial, sino todos los consejeros, para ver aspectos en detalles que estoy mencionando en estos momentos, que no lo puedo ampliar porque la sesión ya va por más de dos horas. Pero es necesario, que se mencione acá las probables zonas de influencia, quienes van a tomar el control, quienes van a seguir su conformación, cuales son los entes que van a regular ese gran mercado que tienen los nativos, decidir ellos mismos, racionalizar los recursos, quien mejor cuida su supermercado, en este caso las comunidades nativas, no son más que ellos que ancestralmente han racionalizado por años los recursos naturales por los cuales viven y más bien hemos sido los urbanos, la presencia nuestra, de aquellos hombres que tienen otros intereses, por encima de los naturales que viven en esa jurisdicción hemos causado daño a su ecosistema y lo que hemos conseguido es que se avasallen en sus derechos, entonces ancestralmente los nativos se han regulado, no solamente en el área forestal, sino también en su biodiversidad, y entiendo señor presidente que este tema es delicado y que la aprobación de este proyecto de ordenanza quede pendiente para una próxima sesión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: La propuesta de parte del PROCREL, no está mal, de repente faltaría ajustar algunas cosas, conozco la realidad de las comunidades nativas y es más, provengo de una de ellas, hay mucho que hacer, a veces se habla bastante de animales para proteger, no sé qué animales vamos a proteger, hay zonas que no encuentras ni un ronsoco, ya no existe, todo lo están exterminando, la famosa vaca marina, ya no existe y hay muchos lugares que hay que repoblar y es urgente repoblar, porque si lo dejamos que la propia naturaleza vuelva a repoblar, va a demorar mucho, el único plan para repoblar en estos momentos es con taricayas. En tiempo por ejemplo del mijano se tendría que seguirles con todo un ejército en un yate para que no les exterminen, nadie protege el ecosistema, como iniciativa yo aplaudo, no debemos de postergarlo ya en el camino veremos que más falta, de repente iremos ordenándole en su reglamento, pero yo creo que se puede dar un paso hoy día para aprobarlo, la orden, el reglamento, quienes van a dirigir esto, es todo un proceso, hasta el momento hay lugares nativos que falta reglamentar, falta la presencia del Estado. Como a veces los APUS venden, quieren parcelar o quieren aumentar su territorio para vender a los colonos o mejor dicho a los madereros, para que haga mal uso. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, Funcionarios y todos los presentes. Bien, yo creo que esta propuesta no es ninguna novedad, porque exactamente hace dos años atrás en Requena motivado por una organización no gubernamental, habían convocado a las autoridades de diferentes cuencas del Tapiche, como del Ucayali que están cerca a la zona de Cerro Azul con la intención de sensibilizar a la población y crear un comité de esta zona de amortiguamiento, algo así, no recuerdo muy bien y convocaron a todas las autoridades, se ha realizado este evento en el auditorio de la Municipalidad Provincial, esta organización No gubernamental ha corrido con todos los gastos de alimentación, hospedaje de un promedio de cerca de 150 personas que habían participado. Se formó el Comité y precisamente hablaban de unos dispositivos legales que a través del Ex INRENA daban un porcentaje de la cantidad de madera que sacaban de esta zona para la vida orgánica de este comité que se encargaba de vigilar, supervisar las diferentes actividades que iban a realizar. Ha pasado más de dos años y no tenemos ninguna información al

respeto, si está operando el comité, realmente hay intereses de organizaciones No gubernamentales que vienen a motivar a nuestras comunidades nativas, con intereses prácticamente fuera de nuestra realidad, porque en los diferentes lugares que han operado estas organizaciones No Gubernamentales no se ha visto ningún cambio y ninguna presencia del Estado ni de estas organizaciones que están solicitando apoyo al exterior. Por otro lado, yo realmente veo una situación bastante preocupante porque de aprobar estas zonas de influencia en las áreas de conservación regional de Loreto, estaríamos hablando de cuatro zonas que son especies de anillos que van a servir como amortiguamiento para la protección. Pero la pregunta que nos hacemos es, ¿si el PROCREL está en la capacidad suficiente con la logística necesaria de poder desarrollar las diferentes actividades que tienen que implementarse?, que precisamente ustedes han suspendido los recursos económicos, ¿entonces como quedamos como Consejo Regional aprobando ordenanzas, acuerdos que finalmente no pueden ser aplicables o no pueden cumplirse por una serie de limitaciones que tiene el PROCREL. Asimismo, en mi experiencia como Consejero lo que también estoy viendo en las diferentes organizaciones No gubernamentales en su mayoría están financiados con dinero de Canadá y de Estados Unidos y son ellos que nos están trayendo a nosotros iniciativas y ahora nos traen una serie de recetas para poder orientar a nuestras comunidades nativas. Yo, tengo la convicción y la seguridad de que ellos entienden perfectamente el funcionamiento de sus bosques y de sus recursos naturales y que no son ellos los responsables los que han saqueado su madera, sus animales o demás recursos, sino precisamente son las políticas de Estado, desde los gobiernos centrales y gobiernos regionales que de una y otra manera hemos auspiciado y hemos facilitado para que saqueen las diferentes riquezas que tiene nuestro país y específicamente nuestra región de Loreto. Pienso que el PROCREL, institución del Gobierno Regional, debería de generar ideas originales con el conocimiento de nuestros APUS, preguntarles a ellos que cosa podemos hacer para seguir protegiendo los recursos naturales y no esperar a un anshami o algún otro responsable de una ONG que vienen acá a dictarnos lo que tenemos que hacer, hasta el extremo de obligarnos y manipular al Consejo Regional, ¿qué es esto señores?, ¿no hay capacidad en nuestra gente de Loreto?, ¿no hay capacidad en nuestros funcionarios del PROCREL?, esto es realmente una situación que me preocupa, porque todas las normas, las orientaciones, etc., vienen de una ONG que finalmente son ellos los que se están enriqueciendo con dinero que viene de Canadá y Estados Unidos, no sabemos con qué intención, porque también es de conocimiento público que son ellos más que nosotros interesados en nuestros recursos naturales, por eso vuelvo a preguntar si el PROCREL está en la capacidad de poder implementar los acuerdos que emana este Consejo Regional? y la otra pregunta es que tenemos que seguir creando iniciativas propias y no preguntándole Anshami, no preguntándole al funcionario del IIAP, sino preguntándoles a nuestros APUS, preguntándole a nuestra gente que entiende perfectamente su propia realidad, pienso que debemos orientar en ese sentido y no estar haciendo hasta cierto punto tontos útiles para seguir haciendo acuerdos, ordenanzas regionales, etc.. Eso es mi apreciación y vuelvo a recalcar que si se acuerda esta ordenanza regional, prácticamente estoy observando que el PROCREL no tiene la logística y la capacidad suficiente en lo que significa movilización a nivel de todas las zonas de influencia que se pretende crear en las áreas de conservación regional de Loreto. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero por su disertación, pero todo tiene un momento para hacer estos tipos de apreciaciones, debemos comprender Consejeros que este tema de creación de los establecimientos de las zonas de influencia en las áreas de conservación se ha debatido en el seno de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas y realmente el Consejero Luis Manuel Gastelú también ha aprobado el dictamen en la que se aprueba precisamente este acuerdo de comisión, las apreciaciones también si se quiere son reales, porque de tal manera estas cosas suceden y se dan estos casos, pero hay que ajustarse de acuerdo a la realidad y a la normatividad que tiene PROCREL para plantear estas zonas de amortiguamiento que se dan justamente para la conservación de las áreas protegidas. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Realmente me extraña sobremanera como el Consejero Luis Gastelú se pone a hablar fácilmente de todo esto, cuando él es parte de la comisión, ha tenido su espacio respectivo para que se pronuncie, ha firmado este proyecto de dictamen y ahora sale dando otro discurso, realmente me extraña señor Presidente.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: La fundamentación me han entregado el mismo día que se iba a entrar en debate, que no nos tenemos el tiempo suficiente para poder hacer el análisis correspondiente y usted ha sido también que en diferentes acciones cuando ha sido Presidente del Consejo Regional que ha observado que ingresan documentos de la noche a la mañana que de repente nos da el tiempo solamente para mirar el título, eso es lo que se está ocasionando y cuando se ha creado el tiempo necesario no hemos tenido el tiempo para poder hacer las consultas y tener un análisis claro sobre el tema. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, vamos terminando este tema tomando decisiones conforme a la exposición de la abogada del PROCREL y del Director Ejecutivo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, si el tema lo miramos por el ángulo positivo amerita que tengamos un mayor análisis y que cada Consejero tome cuenta en copia simple del expediente correspondiente y, más aún que las provincias que tienen áreas de conservación regional en su jurisdicción y como reitero señor Presidente, no olvidemos durante toda nuestra gestión que la naturaleza humana, que a veces nos olvidamos y hablamos bonitos discursos, pero a la hora que actuamos lo hacemos como hombres imperfectos, pudiera de repente en algún momento penetrar estos tipos de propuestas que a veces engloban, enmascaran otros aspectos. Me llama sí, sumamente la atención lo que dice en este contexto: que la zona de influencia se inclinan por las actividades forestales, desde ya le está dando una prioridad a la explotación maderera o forestal en cada área de jurisdicción, entonces acá hay un tema con el respeto que se merecen nuestros colegas y creo señor Presidente que si cualquier miembro de la Comisión en algún momento de repente no aprecia el tema en su verdadero contexto, antes de votar la aprobación de la ordenanza regional, puede ratificarse en su contenido, aun habiendo firmado favorablemente en el interior de la Comisión. La iniciativa del PROCREL, puede que esté buena, pero reitero que acá más bien avanzáramos para no dilatar mucho la sesión, como la propuesta es aprobar, decidamos de una vez que este muy importante sea pospuesto para una próxima sesión, hasta que se interiorice para toda la región.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero por su apreciación, pero también no obstante a ello nosotros realmente estamos convencidos con la exposición que nos han hecho sobre lo que significa el área de influencia. Vamos a conceder el uso de la palabra al Ing. Jack Flores Bardales.

Director Ejecutivo del PROCREL – Ing. Jack Flores Bardales

Dijo: Bien, señores Consejeros, en principio quiero mencionar como Director Ejecutivo del PROCREL, encabezado por todo un equipo de profesionales, los jefes de ACR, los promotores, las comunidades que vienen trabajando con nosotros, quiero aclarar a todos que tenemos la suficiente capacidad técnica para poder desarrollar todos nuestros planes que venimos ejecutando en nuestras comunidades, no necesitamos ayuda o asesoramiento externo sobre el tema, tenemos la suficiente capacidad necesaria de profesionales técnicos y legales y me siento orgulloso del equipo de las cuales estoy liderando actualmente, eso como primer punto. Como segundo punto y eso quiero aclarar, parece que hay una confusión en el tema de la zona de influencia, no son los que van a dar el uso forestal de fauna y silvestre, simplemente es una herramienta de conservación que justamente acompaña a las áreas de conservación en una zona a prevenir cualquier tipo de peligro, no estamos condicionando o estamos dando determinada cantidad en el aprovechamiento del producto, para eso está el Programa Forestal de Fauna y Silvestre quienes son los que otorgan los permisos, autorizaciones del aprovechamiento de recursos forestales y de fauna. Nosotros, estamos considerando la zona de influencia justamente como una herramienta de conservación a parte de las ACR que simplemente se puede identificar en el Plan Maestro, prevenir antes que tuviéramos cualquier tipo de amenaza a las áreas de conservación regional. En tercer punto, que las comunidades vienen trabajando en forma milenaria en el tema de aprovechamiento de sus recursos forestales y de fauna y en ese sentido nosotros no imponemos ningún tipo de aprovechamiento del recurso, más bien nosotros la política de gestión del Gobierno Regional de Loreto y del PROCREL, es justamente el manejo adaptativo, nosotros

como Gobiernos Regional nos adaptamos a lo que vienen trabajando milenariamente en las comunidades, en ese sentido no imponemos otro tipo de trabajo de aprovechamiento en esas áreas, más bien esforzamos y entramos en el tema de capacitación conjuntamente con ellos, por eso mismo el tema de cogestión, es un tema importante en las cuales las comunidades están presentes en todas las decisiones que tomamos nosotros como institución. Otro punto que quiero mencionar y voy a dar como ejemplo al área de Conservación de Alto Nanay Pituyacu Chambira, está representado por los comités de gestión de los ACR con 19 miembros de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, representadas cada una con dos miembros, eso quiere decir que todas las decisiones que se toman, inclusive los Planes Maestros que nosotros ejecutamos son socializados con este comité de gestión de ACR, no tomamos ni imponemos, trabajamos lo que ellos vienen trabajando en forma milenaria. Eso es lo que quería mencionar y estamos para cualquier otra consulta.

Representante de PROCREL - Abog. Claudia Mariela Rojas Ríos

Dijo: Señores Consejeros Regionales, a todo lo manifestado por el señor Director Ejecutivo del PROCREL, quiero complementar que el convenio 169 en su artículo 15° establece que prioritariamente vamos a tomar en cuenta lo que nuestras comunidades indígenas, campesinas desarrollen ancestralmente, son sus derechos adquiridos, es tal como lo dice el director, nosotros como Programa, como unidad orgánica del Gobierno Regional no venimos a imponer nada, sino que respetamos esos derechos constitucionales que lo establece nuestra propia Constitución Política, la Carta Magna, el Convenio 169, en ese sentido nosotros al contrario fortalecemos esa labor que ellos vienen desarrollando ancestralmente. También, quiero manifestar que esta propuesta de iniciativa como le dije en el inicio de mi exposición ha sido consultada, socializada ante la Comisión Ambiental Regional de Loreto, que ustedes mismos señores Consejeros han puesto aprobando en sus Acuerdo como mandato imperativo que se promulgue esta ordenanza de creación de esta Comisión en donde están un sin número de instituciones públicas y privadas y aquí las organizaciones campesinas y nativas que han revisado y analizado a profundidad esta ordenanza regional, creo que desde mi punto de vista no considero pertinente que se diga en esta sesión que el artículo segundo es ambiguo, toda vez muy bien en la presentación he manifestado que los límites y tamaño de estas zonas de influencia van a ser delimitados y aprobados, obviamente vamos a venir a sustentar estas zonas de influencias, cuando se delimite, vamos a venir nuevamente a sustentar ante el Consejo en Pleno, para que ustedes aprueben a través de una ordenanza regional. Esta iniciativa propuesta, es una norma de carácter general, aquí no estamos aprobando los límites, tampoco el tamaño de esta zona de influencia, sino que se va a estudiar conjuntamente con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que los especialistas realicen el análisis respectivo y creo que se está señor Consejero en tela de juicio la experiencia, el profesionalismo de nuestros señores representantes de nuestra región, porque esta iniciativa ha salido de esta región a iniciativa de abogados que viven en la región, han nacido en la región Loreto, no es iniciativa de instituciones o representantes de fuentes cooperantes, esta iniciativa ha salido de estos profesionales como les manifesté en un inicio. Y, otros de los puntos que quería manifestar es que esta propuesta de iniciativa ha sido entregado a inicios, pero muchísimo antes se ha alcanzado al Consejo Regional la propuesta de iniciativa conjuntamente con los informes técnicos legales, la aprobación de la CARL Loreto, todo el expediente completo ha sido entregado con muchas semanas, meses de anticipación para que puedan analizarlo, no considero que esta ordenanza regional debe ser aprobada en una siguiente sesión, luego de un análisis, porque eso es una norma marco o una norma general. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece a la Abogada del PROCREL, por su aclaración. Creo señores Consejeros ya estamos enterados después de recibir estas apreciaciones y especialmente de los miembros de la Comisión, que este tema se ha socializado, se ha expuesto con el debido sustento de los involucrados en este tema y hay dos propuestas: uno, que se aprueba las zonas de influencia y el otro es que se suspenda para una siguiente sesión luego de un análisis más profundo, para tratar de consolidar en la Comisión y nuevamente convocar a los involucrados a fin que socialice este tema. Señores Consejeros, tenemos dos propuestas, uno que se apruebe y otro que se suspenda, hecha por el Consejero José Francisco Quispe Farro, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor de que se apruebe las zonas de influencia mediante ordenanza regional, sírvanse levantar la mano. Seis (06) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García Julio Abel Flores Del Castillo,

Ángel Enrique López Rojas y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo que se socialice este tema y regrese a la Comisión, sírvanse levantar la mano. Tres (03) votos a favor de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Por mayoría, se aprueba la primera propuesta, para crear las zonas de influencia en áreas de conservación regional de Loreto. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Ordenanza Regional.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Ordenanza Regional N° 003-2012-GRL-CR.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE LORETO, de conformidad a los respectivos planes maestros, con el propósito fundamental de minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en los valores de las Áreas de Conservación Regional, garantizando la conservación de la diversidad biológica y la provisión de recursos naturales esenciales para los pobladores de las comunidades adyacentes al área.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LOS LÍMITES Y TAMAÑO DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA, los mismos que serán definidos para las Áreas de Conservación Regional en su Plan Maestro, y sus criterios técnicos para la delimitación serán establecidos en el documento de gestión del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto - PROCREL, denominado “Estrategia de Gestión para las Áreas de Conservación Regional”.

ARTÍCULO TERCERO: INCORPORAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EN LOS GRUPOS TÉCNICOS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN DE CADA PLAN MAESTRO, con la finalidad de participar en la delimitación sobre la ubicación espacial respecto a las Zonas de Influencia de las Áreas de Conservación Regional del Departamento de Loreto.

En el caso que las Áreas de Conservación Regional ya cuenten con su plan maestro aprobado, la Jefatura del ACR deberá articular criterios técnicos con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el establecimiento de la Zona de Influencia respectiva, en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR, que corresponde al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto - PROCREL, emitir Opinión Técnica Previa Vinculante, que consiste en la evaluación del contenido del instrumento de gestión ambiental correspondiente a una actividad, obra o proyecto específico a realizarse al interior de la Zona de Influencia de un Área de Conservación Regional, a fin de pronunciarse sobre su viabilidad ambiental, en virtud a los aspectos técnicos y legales correspondientes a la gestión del Área de Conservación Regional.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial “El Peruano”, Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe y a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Loreto, efectuar la difusión de la norma regional en todo el Departamento de Loreto.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, en el Diario Oficial de la Región y/o El Peruano.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores Consejeros, han escuchado el proyecto de la ordenanza regional, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con el proyecto de Ordenanza Regional, sírvanse levantar la mano. Seis (06) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García Julio Abel Flores Del Castillo, Ángel Enrique López Rojas y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que se abstienen sírvanse levantar la mano. Tres (03) votos a favor de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Por mayoría, se aprueba la Ordenanza Regional N° 003-2012-GRL-CR, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiendo tema señor Secretario.

TEMA N° 004-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA RATIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2011-SO-GRL: 14/01/11.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, se ha puesto como tema de agenda sobre lo que significa la ratificación de la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, teniendo ya conocimiento que el 14 de enero de 2011 se ha fijado la remuneración mensual del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto y también las Dietas de los Consejeros Regionales, entonces el día de hoy se ha tomado como agenda este tema, está en mesa este tema para su debate, asimismo quiero pedir a los asesores del Consejo Regional se sirvan sustentar este tema y nos ilustren sobre el máximo monto que debe ganar el presidente y vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto. Vamos a ceder el uso de la palabra al Dr. Yilbert Vilca Salazar.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional y todos los presentes. Sobre el particular señor Presidente, le manifiesto que para el año 2012 el monto a fijarse por la unidad de ingreso público se ha ratificado en el mismo importe que es S/. 2,600.00 y estamos en la misma aplicación aritmética. El Decreto de Urgencia N° 038-2006 establece los ingresos que debe percibir un funcionario público, partiendo desde nuestro primer funcionario que es el Presidente de la República. A nuestro ámbito, ya sabemos que es el Consejo Regional que establece, fija los montos remunerativos del presidente y vicepresidente del Gobierno Regional y de sí mismo como órgano normativo y fiscalizador. Este Decreto de Urgencia N° 038-2006, nos dice que solamente el presidente de la República puede ser el funcionario quien perciba más de 6 unidades de ingreso del sector público, quiere decir que los consejeros regionales no pueden llegar ni hasta, ni menos. Hace poco, el Gobierno Regional de la Libertad ha dispuesto a su presidente 5.5 unidades de ingreso del sector público, equivalente a S/. 14,300.00, si multiplicamos estamos en el mismo monto que para el año anterior lo tiene nuestro Presidente Regional, entonces tomando en cuenta ello, les manifesté a mis colegas que no nos prohíbe que sea 5.6, 5.7, 5.8 o 5.9, que multiplicando salga el resultado, no se está tomando más de 6 unidades, porque eso está prohibido, entonces no es quién da más o quien da menos, sino poder establecer el monto fijo de remuneración, de pronto yo le manifesté esto al Presidente del Consejo Regional, igual les estoy manifestando a ustedes en Pleno, quien me manifestó que ratifiquemos como una cuestión de orden, de similitud con los demás gobiernos regionales a fin de no crear ciertas conjeturas sobre lo que yo le manifesté. Entonces tomando 5.9 multiplicando sale S/. 15,600.00, de esta suma sacamos el 30% que percibirían como dieta. Desde mi punto de vista está marcado el Decreto de Urgencia N° 038-2006 y el monto ratificado para este año 2012 que lo recoge el D.S. N° 074-2011-PCM de fecha 21 de agosto de 2011. Señor Presidente, esta es una cuestión enmarcada, no sé si los demás colegas tengan otra óptica, en cuanto a mi posición es legal.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos tomando como referencia, creo que la posición del Dr. Yilbert Vilca, ha sido clara, pero al margen de esto quiero hacer remembranza que el año pasado el Presidente del Gobierno Regional de Loreto estaba percibiendo S/. 14,300 y nosotros los Consejeros perciben una dieta del 30% que equivale a S/. 4,290.00 y del Vicepresidente su remuneración ha sido S/. 12,000.00, de tal manera escuchando las propuestas de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 038-2006, ustedes verán, está en debate este tema, habría que hacer un análisis si es que queremos mantener estas remuneraciones o de repente le bajamos un poco más, dejo a consideración del Pleno. Bien, vamos a escuchar la opinión del Dr. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Dr. Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente y miembros del Consejo Regional. Coincido con la interpretación que tiene el Dr. Vilca sobre el tema, la norma está clara y el rango que establece, depende ustedes para que esto se baje o suba, el rango está establecido nítidamente hasta qué punto puede ser. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros no estamos permitidos subirnos hasta el 5.9, como también estamos permitidos a bajarnos hasta el 5.1. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, en realidad no conozco la norma, me hubiera gustado que esa disposición que ha sacado el gobierno que lo mencionó el Dr. Luis Alberto Tello, me parece que es una nueva disposición, ¿cuando ha sido promulgada?, el 21 de agosto de 2011, me dicen que hay referencia del Gobierno Regional La Libertad, ahora pregunto, ustedes saben que este tema es sensible y cuando se expone a la opinión pública siempre saca un poco de roche, especialmente los adversarios políticos. Nosotros aparte paralelamente, estamos viendo el tema con ANCOR referente a una iniciativa legislativa de derogar un decreto de urgencia que limita la remuneración económica y se estaba planteando también a través de esta iniciativa legislativa que ya está presentada en el Congreso de la República, que la labor del Consejo Regional debe ser a tiempo completo y la propuesta es de 4 UIT, pero obviamente esto va a tomar su tiempo, porque la Comisión respectiva recién se va a instalar la primera legislatura en el Congreso de la República y nuestro tema tal vez se sancione en esta primera legislatura, creo que acá el Presidente del Consejo Regional tiene un reto, yo creo señor Presidente por la magnitud del trabajo y la responsabilidad que tienen los consejeros yo estimo y esto lo hemos tocado en el Cusco que la labor del Consejo Regional debe ser a tiempo completo. La forma como se está manejando la normatividad y la agenda propia del Consejo y sus comisiones, la verdad que no la comparto, obviamente que esto amerita que un trabajo a tiempo completo sea remunerado de acuerdo al estatus, de acuerdo a la autoridad que tiene y a la responsabilidad social que tiene cada consejero. Más aún que estos cambios que son nuevos en el Perú todavía recién se están socializando en el ejecutivo que es definitivamente al final el que va a disponer a través del MEF que se haga la corrección económica correspondiente, pero la propuesta la tiene que hacer los consejos regionales a través del ANCOR y esto lo va a socializar, lo va a debatir, lo va a sancionar el Congreso de la República para que se cumpla a nivel nacional. En ese sentido, señor Presidente yo creo que para no dilatar el tema, ¿cuál es el rango, el porcentaje que se incrementaría la dieta de los consejeros y el efectivo de la probable nueva remuneración que van a recibir los consejeros regionales de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, el año pasado hemos aprobado el 30% de la remuneración del presidente regional, que irroga un total de S/. 4,290.00, ganando el presidente regional S/. 14,300.00 y ahora con el nuevo si incrementamos 5.9, ¿pasa de los S/. 15,600.00?, ¿se ajusta a la ley?, sale S/. 15,340.00, ¿se puede incrementar esta suma?, señores Consejeros propuestas, mantenemos la remuneración o bajamos. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Que se incremente hasta el tope que lo dispone la ley, por eso estoy pregunta cuál es el monto referencial, no creo que vaya más allá de los mil soles al presidente y nosotros tal vez menos de 300 soles, ¿estamos en eso?, entonces porque damos tanta vuelta el tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La propuesta del Consejero José Francisco Quispe que incremente la remuneración del presidente regional al tope que lo permite la ley y de acuerdo a eso la dieta de los consejeros sería el 30% conforme a ley. Alguna otra propuesta señores consejeros. Al no haber más propuestas, vamos a someter a votación dicha propuesta. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con la propuesta del Consejero José Francisco Quispe Farro, que se incremente la remuneración del presidente regional hasta el tope máximo que lo permite la ley, sírvanse levantar la mano. Ocho (08) votos a favor de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Carlos Luis Vela Díaz, Arnaldo Morí Vela, Julio Abel Flores del Castillo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Un voto de abstención del Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, lo que dicen los señores es correcto, acá lo que se debe aprobar es el tope máximo lo que va a ganar el presidente regional, en ese mismo acto podemos decir el mismo

rango para el vicepresidente o hacemos otra votación para el vicepresidente, lo demás se deduce, porque lo nuestro se da por deducción.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, cuestión de orden, el Consejero José Francisco Quispe Farro, ha pedido que se incremente al tope máximo que permite la ley la remuneración del presidente regional, yo propongo que se mantenga igual la remuneración del presidente, estoy pidiendo reconsideración a la votación, ¿aceptan?, bien no me aceptan la reconsideración. Entonces señores Consejeros, ya hemos sometido a votación la propuesta y tenemos 08 votos a favor y una de abstención del Consejero Mauro López García. Por mayoría, se aprueba la propuesta a que se incremente al tope máximo que permite la ley la remuneración del Presidente del Gobierno Regional de Loreto. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2012-GRL-CR.

Artículo Primero: FIJAR LA REMUNERACION MENSUAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, HASTA EL TOPE MÁXIMO DE SEIS (06) UNIDADES DE INGRESO DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO 2012, ASCENDENTE A LA SUMA DE DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,600.00), QUE SE OTORGARÁ A PARTIR DEL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO N° 074-2011-PCM Y LA SUMA DE CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,680.00), MENSUALES QUE PERCIBEN LOS CONSEJEROS REGIONALES COMO DIETA POR ASISTENCIA A LAS DOS SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EQUIVALENTE AL 30% DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL, QUE PERCIBE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: FIJAR LA REMUNERACION MENSUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, A PARTIR DEL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EN LA SUMA DE TRECE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.13,000.00).

Artículo Tercero: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, lo del Congreso de la República es algo aparte, señor Edwin Derteano, el asunto es que vamos a suponer que en el transcurso del año se apruebe por iniciativa de otros consejos regionales en el Congreso alguna variación, se tomará el acuerdo en su momento, entonces hay que puntualizarlo que es hasta diciembre, porque la remuneración se fija anualmente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces es hasta el 31 de diciembre, cualquier cosa que pueda salir se considera en el momento dado. Señores Consejeros, ya hemos escuchado el proyecto de Acuerdo y en base a ello vamos a fijar la remuneración del Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto. Está en debate la remuneración del Vicepresidente. El año pasado se le ha fijado la suma de S/. 12,000.00, bien señores Consejeros está en debate lo que significa la remuneración del Vicepresidente del Gobierno Regional.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, considerando los rangos anteriores y ahora con la remuneración actual del Presidente que es S/. 15,600.00 hay un incremento de S/. 1,300.00, yo creo que habría que ajustar la misma proporción, un 30% al Vicepresidente, pues es algo de S/. 400.00, no podemos manejar tampoco una diferencia con el vicepresidente, yo propongo que se lo haga con el 30% del monto de la diferencia que se está reajustando al Presidente, eso es mi propuesta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero José Francisco Quispe Farro, está proponiendo de que se le incremente al Vicepresidente un 30% de lo que se ha reajustado al Presidente, yo propongo que al Vicepresidente se le dé una remuneración de S/. 13,000.00, estoy proponiendo señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, voy a ratificar mi propuesta. Yo, les pediría a los colegas Consejeros que lo vean desde el ángulo político, porque no podemos dejar fuera al Vicepresidente por un tema que no es el momento de explicar, pero tenemos un incremento del Presidente en S/. 1,300.00, entonces ratifico mi propuesta, que el incremento del Vicepresidente sea el 50% de la diferencia que va a ganar el Presidente, o sea de S/. 1,300.00 es S/. 650.00.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros han escuchado la propuesta del Consejero José Quispe y mi propuesta sería que se le dé una remuneración de S/. 13,000.00 al Vicepresidente. alguna otra propuesta, la propuesta del Consejero Ángel Enrique López Rojas, que baje a S/. 10,000.00, alguna otra propuesta señores Consejeros, la propuesta del Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, que se mantenga en la misma remuneración de, S/. 12,000.00. Señores Consejeros, tenemos cuatro propuestas, vamos a someter a votación. La primera propuesta, que se le aumente el 50% de la diferencia que se le ha aumentado al Presidente que sería la suma de S/. 12,650.00, sírvanse levantar la mano. Un (01) voto a favor del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. La segunda propuesta, que se le aumente al Vicepresidente S/. 13,000.00, sírvanse levantar la mano. Tres (03) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Luis Manuel Gastelú Rodríguez. La tercera propuesta, que se le baje a S/. 10,000.00, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos a favor de los Consejeros Regionales: Ángel Enrique López Rojas, Mauro López García, Carlos Luis Vela Díaz y Wagner Musoline Acho. La cuarta propuesta, que se mantenga con la misma remuneración de S/. 12,000.00, sírvanse levantar la mano. Un (01) voto del Consejero Julio Abel Flores Del Castillo. Por mayoría, se reduce la remuneración del Vicepresidente a S/. 10,000.00. En el artículo segundo va incluido la remuneración del Vicepresidente. Con la dispensa de lectura y aprobación del acta, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2012-SO-GRL. Siguiendo tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2012-SO-GRL: 07/03/12

Iquitos, 07 de marzo del año 2,012.

VISTOS: El pedido por escrito del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, sobre la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, Proveído N° 016, Oficio N° 002-2012-GRL-CR y Acuerdo de Consejo Regional N° 005-2011-SO-GRL: 14/01/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Consejo Regional de Loreto, para fijar la remuneración mensual del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, así como las dietas de los Consejeros Regionales por asistir a las Sesiones del Consejo Regional, debe considerar lo establecido en la normatividad vigente;

Que, el Decreto de Urgencia N° 038-2006, modifica la Ley N° 28212, disponiendo en su primera disposición complementaria final, cambiar la denominación de esta última, refiriéndose a la “*Ley que regula los ingresos de los altos funcionarios, autoridades del estado y dicta otras medidas*”. Así mismo, en su artículo 2°, establece: “*Ningún funcionario o servidor público que presta servicios al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y régimen laboral, con excepción del Presidente de la República, percibirá ingresos mensuales mayores a seis (06) Unidades de Ingreso del Sector Público, salvo en los meses en que corresponda las gratificaciones o aguinaldos de julio y diciembre*”. Ello concordante con la segunda disposición complementaria final del dispositivo modificatorio;

Que, la cuarta disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 038-2006, deja en suspenso, de manera temporal, todas las normas y disposiciones legales o administrativas que se opongan a la aplicación del citado dispositivo legal, entendiéndose que el literal c) del artículo 4° de la Ley modificada N° 28212, no es aplicable para efectos de fijar el ingreso mensual del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, por cuanto por mandato expreso de la Ley, este se encuentra suspendido en su aplicación;

Que, así mismo el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 038-2006, modifica el numeral 2 del artículo 5° de la Ley N° 28212, que establece: “*Los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben únicamente dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y Consejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes*”

orgánicas. En ningún caso dichas dietas pueden superar en total, el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde correspondiente”; Que, para el año fiscal 2012, a través del Decreto Supremo N° 074-2011-PCM, publicada en la fecha 21 de agosto de 2011, se determina que la Unidad de Ingreso del Sector Público - UISP, será de Dos Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.2,600.00);

Que, estando a la propuesta y sustento por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, de aprobar la remuneración del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, al tope máximo de lo establecido por ley y sometido a votación, se obtuvieron, ocho (08) votos a favor y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas;

Que, respecto a la remuneración del Vicepresidente, los Consejeros Regionales proponen:

- a) José Francisco Quispe Farro, aumentar al 50% del monto aumentado a la remuneración del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, logrando un (01) voto a favor por parte del mencionado Consejero Regional;
 - b) Arnaldo Morí Vela, aumentar a la suma de Trece Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.13,000.00), logrando tres (03) votos a favor por parte los Consejeros Regionales: Arnaldo Morí Vela, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Luis Manuel Gastelú Rodríguez;
 - c) Ángel Enrique López Rojas, reducir a la suma de Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.10,000.00), logrando cuatro (04) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Ángel Enrique López Rojas, Wagner Musoline Acho, Mauro López García y Carlos Luis Vela Díaz;
 - d) Julio Abel Flores Del Castillo, mantener la suma de Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.12,000.00), logrando un (01) voto a favor por parte del mencionado Consejero Regional;
- Que, estando a las votaciones de las propuestas a), b), c) y d), por mayoría se aprueba la propuesta c);

Que, estando a la petición por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, se reconsidere las votaciones efectuadas sobre la remuneración del Vicepresidente, en comparación con la remuneración del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, los Consejeros Regionales proponen:

- a) Arnaldo Morí Vela, aumentar a la suma de Trece Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.13,000.00), logrando cuatro (04) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales, José Francisco Quispe Gastelú, Arnaldo Morí Vela, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo;
- b) Carlos Luis Vela Díaz, ratificar la suma que percibe a la fecha, ascendente a Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.12,000.00), logrando cuatro (04) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Wagner Musoline Acho, Ángel Enrique López Rojas, Mauro López García y Carlos Luis Vela Díaz;
- c) Julio Abel Flores Del Castillo, logrando un (01) voto a favor por parte del mencionado Consejero Regional;

Que, estando a las votaciones de las propuestas a), b) y c), se evidencia igual número de votaciones entre las propuestas a) y b), correspondiendo al Presidente del Consejo Regional de Loreto, Lic. Arnaldo Morí Vela, emitir *voto dirimente*, votando a favor de la propuesta a);

Que, finalmente el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal f), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y estando a la votación de las propuestas efectuadas por parte de los Consejeros Regionales y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: FIJAR LA REMUNERACION MENSUAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, HASTA EL TOPE MÁXIMO DE SEIS (06) UNIDADES DE INGRESO DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO 2012, ASCENDENTE A LA SUMA DE DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,600.00), QUE SE OTORGARÁ A PARTIR DEL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO N° 074-2011-PCM Y LA SUMA DE CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,680.00), MENSUALES QUE PERCIBEN LOS CONSEJEROS REGIONALES COMO DIETA POR ASISTENCIA A LAS DOS SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EQUIVALENTE AL 30% DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL, QUE PERCIBE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: FIJAR LA REMUNERACION MENSUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, A PARTIR DEL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EN LA SUMA DE TRECE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.13,000.00).

Artículo Tercero: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 005-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, estoy solicitando la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2012, por el siguiente motivo. Se le ha solicitado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que nos disponga a la brevedad posible la presencia de un arquitecto y un ingeniero civil, a fin de que se brinde asesoramiento respecto a la construcción de la Sede del Consejo Regional de Loreto, pero el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nos responde con el Oficio N° 084-2012, que no dispone de personal para que nos puedan dar asistencia técnica y nos recomienda que se haga coordinaciones con el Gerente Regional de Infraestructura, porque ellos manejan un equipo de profesionales. De tal manera, estamos pidiendo reconsideración señores Consejeros a ese Acuerdo para solicitar a la Gerencia Regional de Infraestructura para que nos proporcionen esos profesionales, un arquitecto y un ingeniero civil, a fin de que nos asesore en la construcción de la Sede del Consejo Regional de Loreto. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente quiero pedirles respetuosamente a mis colegas, me permitan hacer una acotación desde el ángulo político. Nosotros, somos la cara de una moneda de sol que es el Gobierno Regional de Loreto y aunque no sea de mi bancada, pero somos autoridades y considero que de acuerdo a nuestro Reglamento se someta a votación una reconsideración sobre lo que acabamos de aprobar referente al Vicepresidente. Particularmente, pienso que como autoridades elegidas por el pueblo de Loreto, quizá no sea el momento porque tenemos personas observando la sesión, pero políticamente no podemos actuar en ese ángulo y no me acobardo en decirlo frontalmente. Si hay una disposición nacional sobre el particular, de la cual se está asignando una nueva asignación al Presidente Regional de la cual nosotros también vamos a ser favorecidos, no podemos excluir al segundo del ejecutivo que por algún motivo o circunstancia a veces asumen el mando de la región y por más que seamos diferentes en la bancada política, el tema, incluso bajarle su remuneración, lo único que estamos haciendo es generar una atmósfera incorrecta para la gobernabilidad de la región. Por lo tanto, yo considero señores Consejeros o lo dejamos cómo está su remuneración actual, para lo cual retiraría mi posición o simplemente le subimos el 50%, no puedo ir más allá de la explicación porque estamos en un acto público, pero internamente lo tenemos que sensibilizar como autoridades del Consejo Regional de Loreto. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, el Consejero José Francisco Quispe Farro, está pidiendo reconsideración, ahora si el consenso de ustedes es aceptar la reconsideración. Vamos a someter a votación la reconsideración. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con la reconsideración que está solicitando el Consejero José Francisco Quispe Farro, sírvanse levantar la mano. Seis (06) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, José Francisco Quispe Farro, Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Los señores Consejeros, que estén en contra, cero votos. Los señores Consejeros, que se abstienen, sírvanse levantar la mano. Tres (03) votos de abstención de los Consejeros Regionales: Mauro López García, Ángel Enrique López Rojas y Wagner Musoline Acho. Entonces señores Consejeros, voy a pedir que se incremente la remuneración del Vicepresidente a S/. 13,000.00, alguna otra propuesta señores Consejeros, la propuesta del Consejero Carlos Luis Vela Díaz, que se mantenga igual, S/. 12,000.00. Yo, quiero agregar algo, hay que ser conscientes de que nosotros estamos progresivamente aumentando nuestras remuneraciones al incrementarles al Presidente. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo, le pido respetuosamente a mi colega Carlos Luis Vela, si dejamos la remuneración del Vicepresidente como está, entonces también le excluimos, no podemos excluir a las autoridades del Gobierno Regional, nosotros somos 09 autoridades del Consejo Regional, podemos discrepar, podemos ser opositores y esto no significa hacerlo todo en contra, pero si hay una afectación económica para una autoridad debe ser gradualmente de acuerdo a ley para todos, por lo tanto yo creo que no podemos dejar fuera y dejarlo como está es otra forma de excluirlo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional – Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Sinceramente me sorprende la actitud del Consejero José Francisco Quispe, dice que debemos estar remunerados sin discriminación justo cuando es un tema económico, en un tema económico tenemos que estar juntos, apoyar a la gobernabilidad por un tema económico, realmente me sorprende. La posición yo creo por lo menos si se quiere reconsiderar, que se mantenga el sueldo, porque al final la diferencia es abismal entre nuestro sueldo como Consejeros y el trabajo que tiene el ejecutivo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, tenemos dos propuestas, uno que se incremente a S/. 13,000.00 y otro del Consejero Carlos Luis Vela Díaz, que se mantenga la misma remuneración del Vicepresidente. El Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, propone que se incremente el 50% proporcionalmente, entonces hay tres propuestas en ese sentido, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor de la primera propuesta que se incremente a S/. 13,000.00, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela Díaz, José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Los señores Consejeros, que estén a favor de la propuesta del Consejero Carlos Luis Vela Díaz, que se mantenga la misma remuneración del Vicepresidente, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos a favor de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López Rojas, Ángel Enrique López Rojas, Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con la tercera propuesta, que se incremente el 50% de la diferencia de la remuneración del Presidente, sírvanse levantar la mano. Un (01) voto a favor del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo. Voto dirimente, señores Consejeros, de acuerdo al Reglamento le corresponde al Presidente del Consejo, entonces se aprueba mi propuesta a que se incremente la remuneración del Vicepresidente a S/. 13,000.00.

Señores Consejeros, vamos a continuar con el tema de la modificatoria del Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2012, señor Secretario sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: Modificar el artículo primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2012-SO-GRL, en el extremo de solicitar a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, disponer la presencia de un arquitecto y de un ingeniero civil ante el Pleno del Consejo Regional para brindar asesoramiento para la construcción de la Sede del Consejo Regional de Loreto.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores Consejeros, el tema que están en estos momentos replanteándose, yo creo que lo podemos variar, pienso que llamar acá al funcionario es simplemente llamar a comisión o en forma individual, pero creo que el compromiso real es aprovechando esta primera modificatoria presupuestal del año fiscal en curso dispongamos que se incorpore o que se le genere su código correspondiente para su marco presupuestal y se inicie la construcción este año, estamos perdiendo tiempo en llamarlos, de repente podemos ya traer la propuesta hecha en forma colegiada y podemos trabajarlo en esta semana. Nosotros nos podemos reunir y decir cuántos ambientes necesitamos, que es lo que nos falta y eso lo trasladamos oficialmente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y, aprovechando la normatividad del Estado en esta primera modificatoria que se va a dar, ahí podemos incorporarla, incluso podemos coordinar con los técnicos de Planeamiento y Presupuesto para la ver la viabilidad en el año fiscal 2012, entiéndase que el tema no solamente es que es lo que queremos.

El Ing. Carlos Vela, sabía perfectamente de un tema que no se si estará concluido, el saneamiento legal donde se va a construir la probable sede del Consejo Regional y eso era un tema que primero se tenía que ver, no se señores Consejeros si vamos a seguir llamando a los funcionarios para que venga a exponer acá, cuando realmente el tema puede ser tratado en forma técnica a través del despacho de cada uno de nosotros o de repente alguien se atreve hacerlo en forma individual, la Comisión de Infraestructura también lo puede hacer o en todo caso la Comisión de Fiscalización también lo puede hacer. Señores Consejeros, yo pienso que el trabajo lo debemos hacer en esta semana y hacer el esquema que es lo queremos para nuestra casa y esa inquietud coordinar con los técnicos de presupuesto y oficializarla a la Gerencia Regional de Infraestructura, previamente al saneamiento legal del terreno donde probablemente se construya y avanzamos más rápidamente y no estar llamando para que nos vengan a exponer públicamente algo que podemos manejarlo en forma funcional dentro el marco administrativo que tiene el Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, concuerdo totalmente con la apreciación del Consejero José Francisco Quispe Farro, en el sentido de que ya debemos tomar acciones como Consejo, a fin de que se optimice la presencia de los técnicos y los profesionales que nos pueden asesorar y de una vez empezar a buscar la forma de por lo menos hacer el perfil del proyecto para la construcción de la Sede del Consejo Regional en las áreas del Gobierno Regional. De tal manera, a través de nuestro Secretario Técnico, solicitar al Gerente Regional de Infraestructura se nos proporcionen dos profesionales, un arquitecto y un ingeniero a fin de que se ponga a disposición del Consejo para empezar a hacer el trabajo del estudio y hacer el expediente técnico. En ese sentido, señores Consejeros, ¿están de acuerdo con este tema?, bien, entonces está aprobado para efectuar el trabajo.

SIN ACUERDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 006-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SE TOME ACCIONES RESPECTO A LA HUELGA INDEFINIDA DEL SUTE EN SU PROVINCIA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, quiero hacer de conocimiento al Pleno del Consejo Regional de Loreto, en el sentido de que nosotros, el magisterio en pleno, en su conjunto respaldado por todas las bases del SUTE han decidido iniciar una huelga a cero horas del 05 de marzo con dos finalidades. El SUTE ha decretado esta huelga por las situaciones de la Subregión de Alto Amazonas, el Gobierno Regional de Loreto y el Gobierno Central, le adeuda más o menos S/. 1'700,000.00, por diferentes conceptos de decretos de urgencia que ha dado el Gobierno Central, pero no ha hecho la transferencia de los recursos económicos para que se pueda cubrir esos decretos de urgencia y, las bonificaciones, AFP, más o menos asciende a 600 mil nuevos soles. El decreto de urgencia 081 pago del 10% de las escuelas de multigrados, el 30% el pago de las escuelas unidocentes y maestros contratados, en estos momentos hay 600 maestros contratados en Alto Amazonas que están para trabajar, pero sin embargo no tienen el presupuesto, pese a estar validadas en el Ministerio de Educación, la deuda de esto asciende a la suma de de S/. 146,745.00, pago de profesores, deudas pendientes de mayo a setiembre 2010, de marzo a junio 2012, un total de deuda de S/. 964,947.00, deudas pendientes según Resolución Directoral N° 082, de 110 profesores, más o menos asciende a S/. 150,000.00, deudas pendientes de la no atención de las sentencias judiciales. De tal manera, señores Consejeros, esta huelga general indefinida es netamente económica, porque esta deuda no es de hoy, esta deuda viene arrastrando desde el 2002 por diferentes beneficios sociales y por bonificaciones que el gobierno debería haber pagado en su momento al magisterio, es más, todos los subdirectores regionales, gerentes y funcionarios de las diferentes UGEL's, tanto de Alto Amazonas no han hecho llegar a la Dirección Regional de Educación todas esas deudas en un marco estadístico consolidado, para que se pueda conocer de cerca estas deudas. Sin embargo ustedes recordarán señores Consejeros, que acá se le ha tenido al Director Regional de Educación y a todos los directores de las UGEL's de la región, para exponer realmente cual es su marco presupuestal, que es lo que deben y que cosas tienen pendientes de pago, de tal manera que nosotros hemos conocido y ustedes pueden imaginarse señores Consejeros que a nivel de la región Loreto, tenemos una deuda de 178

millones de soles por estos conceptos, es una deuda inmensa, de repente impagables y si nosotros tomamos acciones ahora para hacer las gestiones respectivas, realmente todas las provincias de la región van a venir en avalancha a nosotros por falta de estos pagos. Sin embargo, señores Consejeros, debemos sanear estas deudas que tenemos, porque precisamente tenemos que conocer porque rubros, porque decretos de urgencia, AFP, luto y sepelio, por incorporación a la carrera pública magisterial, no se han transferido estos recursos del Gobierno Central; de tal forma que esta deuda de 178 millones de soles tenemos que consolidar, hacer un marco presupuestal, para conocer con datos precisos cuanto se debe en cada provincia de la región, en este caso el Gobierno Regional y cuanto es la deuda que tiene por transferir el Gobierno Central, pero esto se va a hacer cuando tengamos el consolidado general de todo esta deuda pendientes de pago, este trabajo no es de la noche a la mañana, es una sucesión de acumulación de estas deudas, por tanto el magisterio en Yurimaguas muchas veces no entiende, se ponen en casos extremos, no entienden que la plata no tiene el Presidente o se va a ir al Ministerio de Economía y Finanzas y listo les van a pagar, esto es uno de los grandes problemas señores Consejeros, debemos sincerar estas deudas que tenemos al magisterio de la región Loreto, buscando el asesoramiento, la opinión legal de declarar en emergencia a la educación en la región Loreto, pero también para hacer eso tenemos que tener datos verídicos para poder sustentar cada provincia y poder nombrar una comisión de este Consejo Regional para que facilite esta información a nivel de la región, por eso estoy sumamente preocupado por esta huelga indefinida que está haciendo el SUTE en Alto Amazonas, porque puede existir intransigencia por parte de ellos, pese que el Director se ha ido a sus propio local y les ha expuesto que tiene toda la voluntad comenzar a pagarles a partir de este mes 150 mil soles que adeuda por pago a los directores y así progresivamente en marzo tocando 200 mil nuevos soles para ir pagando en el mes de abril, para que posteriormente se busque la forma como hacer un crédito suplementario avalado por el Gobierno Regional, para poder suplir su presupuesto y terminar en rojo en el mes de diciembre. Hay la voluntad política de querer solucionar este problema, pero sin embargo el magisterio no entiende y posiblemente los padres de familia están tomando conciencia que esta huelga en Yurimaguas es netamente por situaciones económicas, en ese sentido no atañe en absoluto las gestiones técnicas pedagógicas y pido en este Consejo que se pueda formar una comisión para buscar la forma de consolidar estas deudas pendientes que tiene el magisterio en toda la región Loreto, no solamente en Yurimaguas porque están en paro, entonces señores Consejeros yo pido que en la brevedad posible se haga las coordinaciones necesarias con el Director Regional de Educación a fin de que se busque el mecanismo e instrumentos como sanear estas deudas del sector Educación en toda la región, de lo contrario todo el tiempo vamos a vivir en conflictos, paros, huelgas y los únicos perjudicados son nuestros alumnos, en ese sentido quiero buscar ese consenso y esa decisión desde el Consejo Regional, a fin de que se forme la comisión para que se pueda hacer este trabajo para sanear esta deuda de la región. Esa es mi propuesta, señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, usted obviamente como representante de la provincia de Alto Amazonas, explica el tema de su provincia, pero debemos entender que el tema es regional y es la primera vez que en la historia de Loreto se acumula una deuda de esa magnitud, reunimos con el Director Regional de Educación, yo creo que ya va en estas circunstancias, el tema tiene que ser asumido por el Gobierno Regional en conjunción con el Ejecutivo, lamentablemente creo que sería el primer acto a nivel nacional que se tiene que tomar una posición política con el gobierno de Ollanta Humala y no porque estemos en contra del gobierno de Ollanta Humala, sino que lamentablemente en el tema educativo que es un tema sensible, no solamente para los alumnos, los padres de familia y para toda la comunidad loretana es que ya se agotaron las instancias, se ha nombrado comisiones una y otra vez se han firmado actas y el tema tiene que ser resuelta en las altas instancias del Gobierno Central, específicamente en el Ministerio de Economía y Finanzas, porque incluso el Ministerio de Educación también ha hecho lo que le corresponde, por tanto yo considero que no queda más que unirnos, de repente a través de una comisión especial en la que formaría parte el Director Regional de Educación, pero esta ya está saliéndose del ámbito de la Dirección Regional, esto tiene que ser tomado por nosotros que somos los representantes de Loreto en unión con el Titular del Pliego, tenemos que ser drásticos con el Gobierno Central, esa es mi posición señores Consejeros, el tema amerita que se le ponga límite

a seguir sumando la deuda que tiene el sector Educación de la región Loreto, no hay otra salida. Por otro lado, la provincia de Alto Amazonas que está en una situación como ya lo ha mencionado y con lo que acaba de comunicarnos el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo de la provincia de Ucayali, entiendo que en esta provincia han firmado un acta, pero al final la solución lo siguen dando al interior de la región y lo único que hacemos es seguir incrementando esta deuda, con el ofrecimiento incumplido del Gobierno Central que siempre dicen que ya va a haber regularización y creo que nosotros debemos afrontar decisiones históricas que tenemos que poner las agallas, para eso nos ha elegido el pueblo de Loreto. Mi posición señor Presidente es que estamos entrando en un escenario de confrontación con el Gobierno Central, no porque estamos en contra del Gobierno Central, sino que en el tema de Educación tienen que reconocer también que nosotros hemos heredado de la gestión anterior y que no se ha atendido por la gestión de Alán García, tampoco es responsabilidad total del Presidente del Gobierno Regional, sino del Gobierno Central que así lo ha dejado al sector, quizá la responsabilidad que hemos tenido nosotros es que no hemos tenido una posición frontal con el gobierno de Alán García Pérez, para que esto se haya solucionado en su debido momento y no tener una deuda tan cuantiosa como lo tenemos ahora. Yo, le diría al Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, que la decisión que han tomado en Contamana, particularmente no la comparto, porque si eso se repercute en otras UGEL's, entonces cada uno va a ver cómo solucionar su problema y el gobierno central dirá como ellos mismos solucionan sus problemas les vamos a seguir meciendo con los ofrecimientos y por eso considero que al final del año vamos a tener otro problema mucho más grave de lo que tenemos en estos momentos. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: El que les habla también es maestro, siempre he estado cerca en las luchas de los maestros, a mi me gustaría escucharlos a los maestros de Yurimaguas, de una parte la información que estamos recibiendo es del oficialismo, pero me gustaría escucharlos a ellos directamente que es lo que realmente quieren, porque no voy a pensar que un maestro sea un irracional, estaría poniendo al suelo a los maestros, más aún si se trata de Alto Amazonas, deben tener sus razones y eso hay que llevarlo aquí en un debate, un análisis, en ese sentido yo quisiera escucharlos a ellos, si es posible que vengan acá, porque si nosotros nos vamos en una comisión estamos expuestos a que nos linchen a todos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Bien, para saludar al Presidente, a los miembros del Consejo y a todos los presentes. Realmente el tema del Sector Educación, es un tema muy sensible y a nosotros que siempre hemos estado ligados al tema prácticamente nos incomoda seguir repitiendo los mismos mensajes, las mismas interpretaciones, aunque no comparto con el Consejero Arnaldo Mori, cuando manifiesta que los padres de familia están entendiendo que este es una lucha solamente para la reivindicación económica y lógicamente los maestros señor Presidente son también padres de familia y que obviamente con los múltiples problemas que tienen, ellos tienen que hacer acciones de lucha que son justas, son correctas, aquí mismo manifiesta el SUTE de Yurimaguas que hay un promedio de más de 15 mil niños en edad escolar que no están en el colegio, o sea este tema de la deuda que tiene el Gobierno Central a los maestros de nuestra región que sumado va a un promedio de cerca ya de 200 millones de soles, es realmente alarmante y preocupante, porque no solamente es el tema de la cuestión remunerativa, si nosotros lo sumamos lo que es infraestructura educativa, lo que es mobiliario en toda nuestra región, va a ser mucho más. Por eso, yo desde un inicio cuando se ha tocado este tema y cuando se ha escuchado la problemática a través de los diferentes directores de las UGELs de todas las provincias que conforman nuestra región, hemos podido entender la situación real que está pasando en estos momentos el Sector Educación y, lo que es más, como Consejo Regional también nos lavamos las manos, diciendo que este problema tiene que pasar a la Comisión de Desarrollo Social para que a través de esta Comisión vaya integrado por el Director Regional de Educación y algunas otras autoridades a conversar con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Ministerio de Educación, etc. Señor Presidente y miembros de este honorable Consejo,

más de cien comisiones, más de cien viajes se ha realizado a pedir al Gobierno Central resolver los problemas del Sector Educación y hemos recibido lo mismo de siempre, mentiras y más mentiras y lo que se está haciendo es exponer al Director Regional, a los directores de las UGELs a un enfrentamiento entre propios loretanos, entre propios maestros y lo que se va a crear es una ola de violencia en toda nuestra región, ya está Yurimaguas, en una semana se paraliza Requena, de igual manera está Contamana y en la desesperación que se encuentran los directores de las UGELs, están tomando acuerdos como lo ha manifestado el Consejero Quispe y que no comparte, tampoco yo lo comparto, lo que se está haciendo es contratar a los maestros con la plata de los maestros activos, que finalmente señor Presidente en el mes de octubre o noviembre no habrá plata para pagar a los activos y se nos va a crear un mayor problema. El forado económico en el Sector Educación va a ser mucho más grande, por tanto desde un inicio cuando se ha tocado este tema había planteado que debemos agarrar al toro por las astas y la única opción que tenemos en estos momentos es no sé si a través de una Comisión Especial o a través de la Comisión de Desarrollo Social con todos los informes que hemos recibido de los directores de las UGELs es declarar en emergencia el sector Educación en todo el ámbito de nuestra región y decirle a través de una acción de lucha al gobierno central, señores se paraliza las clases en toda nuestra región hasta que el gobierno central resuelva el pliego petitorio del sector Educación de nuestra región, sino señor Presidente vamos a estar simplemente engañándonos entre nosotros y creando enfrentamiento entre los propios loretanos. Por tanto, me ratifico en esta posición que he manifestado desde un inicio de que se tiene que declarar en emergencia y tenemos que ponernos en una situación de afrenta al gobierno central, porque también tiene que entender que los pueblos no van a desarrollar mientras que no se resuelva el tema de Educación. Acá tenemos los informes por parte de los maestros aglutinados en el glorioso SUTEP, más de 15 niños en Yurimaguas que están en edad escolar y que no pueden asistir a sus centros educativos, porque simplemente no hay maestros, si sumamos esa realidad con las demás realidades de las provincias es prácticamente alarmante el futuro de Loreto, nos encontramos con una sociedad casi analfabeta, así está pintado esta realidad del sector Educación. Por lo tanto le pido a usted señor Presidente y miembros de este Consejo Regional, sensibilizarnos en este tema porque es la única solución que encontramos en estas alturas de declarar en emergencia y decirle al gobierno central, paralizamos las clases hasta que una Comisión de alto nivel del gobierno central venga a nuestra región a resolver los problemas que tiene nuestro Sector Educación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Cuestión de orden, la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, si bien es cierto el problema después de la exposición que han hecho los directores, el problema está hecho desde años atrás, lo que me sorprende en un periódico local lejos de dar o contribuir la solución el Presidente Regional, ha declarado de haraganes a los docentes, yo creo que el problema no está en las decisiones políticas de nuestro Presidente Regional, sino está en el ámbito nacional, lejos de encabezar una lucha de los maestros lo que hace es captar, consensuar un enfrentamiento de los loretanos, por lo tanto creo que vamos a la propuesta, a la iniciativa de solución es previo un informe ante una sesión extraordinaria en el lapso del tiempo que estemos en la ciudad, se declare en emergencia el Sector Educación. Eso es mi propuesta, señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, estamos comenzando el año escolar y realmente si no tomamos el toro por las astas vamos a ser responsables de los conflictos sociales que se van a generar al interior de nuestra región y van a debilitar mucho más la gestión, no solamente del Consejo, sino también del ejecutivo. Lo que si me llama la atención es lo que dice el Consejero Wagner Musoline y me parece intuir que no hay agallas para decir sabes que el tema no lo tenemos que resolver en nuestra región, sino que el Presidente con su Consejo Regional tiene ya que plantear una acción decisiva al más alto nivel de gobierno, sin dejar de hacer el trámite correspondiente de urgencia ante la Presidencia del Consejo de Ministros, porque el tema como lo dijo el Consejero Luis Gastelú ya se ha tomado una y otra vez con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas, el tema tiene que ser resuelto al más alto nivel de gobierno,

y, eso implica que tanto el legislativo como el ejecutivo tiene que hacer un puño con la sociedad organizada, especialmente la comunidad magisterial a través de sus organizaciones gremiales, para darle una solución como corresponde, porque ese enorme forado y nos ponemos a culpar, porque se generó eso, no vamos a sacar nada, ya está dado el problema, quizá hay responsabilidad del presidente regional y del Consejo Regional anterior, de no actuar en su debido momento, pero nosotros como Consejo Regional que está en su primer año de gestión tenemos que unirnos con los representantes de Loreto, exigir una solución en conjunción con el Presidente de la Región y obviamente esto amerita pasos inmediatos. Yo, considero señor Presidente previa a la declaración de emergencia que el tema sea tocado por una Comisión Especial, en la que a nivel del Gobierno Regional esté integrado por el Consejo Regional, el Presidente de la Región, el Director Regional de Educación y por representantes de los gremios sindicales del gremio magisterial en la región Loreto y que tenemos que actuar directamente con el ejecutivo, no hay otra solución, señor Presidente. Señores Consejeros, pienso que hay momentos que los loretanos tenemos que enfrentar hechos de esta naturaleza en forma contundente y que nos dejemos de medias tintas, no le carguemos la situación a la Comisión de Desarrollo Social, al Director Regional de Educación, ya se agotaron esas instancias, tomemos decisiones inmediatas y creo que se debe formar la comisión, declarar en emergencia y que el Presidente Constitucional de la República entienda que la región Loreto está haciendo su reclamo y creo que el presidente de la región también lo va a entender, no es una manera de enfrentarse al gobierno actual, el tema de Educación involucra a toda la familia de Loreto y que debemos tomar una solución lo más pronto. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo, Asesores y todos los presentes. Efectivamente, vamos analizando en cabeza fría la cosa, esto va a empeorar, ahora está Yurimaguas, estoy seguro Contamana va a retomar su plan de lucha, Requena, Iquitos. Ahora si me pregunta si solo Contamana está haciendo los contratos administrativos en las plazas validadas, no es solamente Contamana es toda la región, todos están matando presupuesto del año 2012, porque no hay otra alternativa, hay una presión social terrible, porque ya hay personas que tienen más de tres, cuatro, cinco años de servicios. Podemos partir por esta problemática, ¿por qué el Ministerio de Economía y Finanzas sabiendo que son plazas validadas y que el Ministerio de Educación mediante el Circulo de la Mejora de la Calidad del Gasto Público lo ha dicho al MEF, señores estas son las plazas estrictamente necesarias en las instituciones educativas, pero que ha dicho el Ministerio de Economía y Finanzas, no puedo pagar todo el presupuesto, no tengo el dinero, te voy a dar de parte en parte y que hacen entonces los directores de UGELs cuando tienen una presión, parten con la toma de locales, vienen las huelgas y esto se va a generalizar, estoy sumamente seguro y convencido. Señores el plan de lucha que debemos hacer, debe ser un plan multisectorial, que quiere decir: Consejo Regional, Gobierno Regional, Directores de UGELs, padres de familia si fuera posible y la Dirección Regional de Educación de Loreto y los gremios sindicales, se debe hacer un consenso para esta declaratoria de emergencia, que sí se puede dar, porque hay elementos de juicios necesarios contundentes que permiten esta decisión política. Primero, realmente al maestro se le debe por tiempo de servicios, por sepelio y luto, AFP, ESSALUD, mañana más tarde nuestros maestros van a querer cesar y no van a poder cesar, porque sus pensión, tampoco van a tener por el tiempo de servicio que les corresponde de jubilación y cesantía. No hay otra alternativa, comparto que debemos convocar a las autoridades principales de nuestra región para tomar esta acción conjunta, hacer un análisis, recabar toda la documentación pertinente, tomar todo ese conjunto de necesidades sinceradas y decirle al gobierno nacional, esto es el pronunciamiento, esto es el estado de emergencia que estamos solicitando para llegar como instrumento de gestión al Ministerio de Economía y Finanzas, al Gobierno Central o en todo caso al Consejo de Ministros, creo que definitivamente no hay otra salida señores Consejeros. Si hoy día se ha iniciado una crisis en Yurimaguas, como le vamos a responder a ese magisterio, ustedes creen cesándole, quitándole su contrato, descontándole, no es una alternativa, porque ellos ya tienen derechos adquiridos ganados, no creo que eso sea la solución. La solución que al magisterio hay que darle como Consejo, como autoridades una respuesta, pero una respuesta de alianza para buscar no todo, pero de manera gradual, de año en año, la asignación que vaya apaleando en parte la

necesidad de deuda prioritaria en los maestros, especialmente en cuanto a remuneraciones, creo que es la alternativa señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero, creo que coincidimos todos en que se declare en emergencia la educación, pero sin embargo señores Consejeros tengo que hacer un preámbulo sobre este tema. Yo, pienso señores Consejeros, nosotros como Consejo Regional tenemos toda la autoridad y la embestidura que el pueblo nos ha dado para formar una Comisión Especial en este Pleno con todos los sectores y de una vez por todo socializar este tema, involucrando a la parte ejecutiva presidida por el Titular del Pliego y los demás sectores de la región Loreto, a fin de que se tome como dicen ustedes el toro por las astas, y se sincere la deuda lo que realmente le debe al sector Educación, ¿para qué?, para que se sustente con documentos, porque para cada rubro que adeuda el Gobierno Central, el Ministerio de Educación a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se tiene que llevar cuanto nos adeuda por ese decreto supremo que no nos han transferido, provincias por provincias, cada uno con su propia resolución, para eso señores formar una comisión para que se sustente en el Ministerio de Educación, entonces con ese sustento hacer que el Gobierno Central y con el apoyo también de los parlamentarios de Loreto, está el señor Norman Lewis, Víctor Isla, Víctor Grandez, que muy bien podemos solicitar a ellos sus participación para que realmente esta deuda que tiene la región Loreto que son 178 millones de soles, se pueda sacar este año, todo está depende de nosotros, que tomemos conciencia de que realmente la educación en nuestra región está atravesando por un momento muy difícil, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, por favor propuesta señor Consejero.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: El ejecutivo, dirigente del SUTEP, lo suscribamos, paguemos la publicación en un diario de la capital, para que tome conocimiento el gobierno central de lo que se avecina en Loreto en cuanto a la problemática educativa regional, y que formemos esta comisión, pero ya no para hacer evaluaciones internas, tenemos que definitivamente tomar contacto inmediato con el Premier que es el nexo del Presidente y los ministros, comprometer la presencia del Ministro de Educación, los antecedentes correspondientes que me consta que han sido trasladados al Ministerio de Economía y Finanzas, como dice el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, que ya se han dado a conocer los requerimientos económicos en su debido momento, no podemos continuar con esta situación, pero como es un nuevo gobierno que ha llenado una problemática nacional, porque el problema no es de Loreto, yo creo que hagamos saber mediante un pronunciamiento, comunicado que debe ser publicado en un Diario de la Región un pronunciamiento abierto a nivel nacional la posición del pueblo de Loreto referente a la problemática de la región y simultáneamente formar la Comisión Especial con los puntos que se deben tocar al más breve plazo con el ejecutivo.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, una propuesta concreta, paralelo al pronunciamiento se puede hacer con la firma del presidente del Consejo Regional, dirigentes de los demás sindicatos del sector Educación, creo que como ha manifestado el Consejero José Quispe, no podemos estar cargando toda la situación a la Comisión de Desarrollo Social o creando la Comisión, yo creo que debería viajar esta Comisión encabezado por el Presidente Regional, el Consejo Regional y la representación sindical de todos los gremios de los sindicatos del sector Educación. El representante del SUTEP, representante del SITASE y la representación sindical de cada una de las provincias, eso sería como un preámbulo, sino no encontramos respuesta concreta nos vamos ya a una acción de lucha un poquito más radical. Para incluir que también esta Comisión se debería de incluir a todas las representaciones de Loreto, los congresistas, para buscar el dialogo, si es posible conversar con el mismo presidente de la república, pero dentro de la agenda estaría el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Quiero compartir la similar propuesta, pero la cosa ahora es que en el Acuerdo se convoque ya a los gremios de coordinación y ahí para definir, diseñar el pronunciamiento, porque no lo

vamos a diseñar todo nosotros, tiene que ser con mayor profundidad, convocar al Director Regional de Educación, a los gremios, invitar al Presidente a esta reunión conjunta en mesa de trabajo de dialogo para encarar mañana o pasado la problemática, entonces de ahí va a salir las comisiones, van a pedir las información a las UGELs y entonces que tratamiento le damos a este paro, porque ellos sabiendo que estamos en una acción de trabajo, pueden paralizar la huelga, no es el caso, pero hay que intentarlo, pero ya debe haber una reunión sectorial aquí encabezada por el presidente regional, el vicepresidente, los nueve consejeros, el Director Regional, los gremios y alguien más de la sociedad civil, se debe hacer la convocatoria para el dialogo de apertura y con ellos en acción conjunta tomar las acciones inmediatas con toda la problemática que ellos nos van a plantear y saber qué cosa vamos a priorizar en este petitorio. Eso es mi propuesta, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna otra propuesta, porque ya tenemos tres propuestas en estos momentos, no sé si podemos ordenar la propuesta, primero vamos consensuando la convocatoria a la reunión, dentro de esa reunión que tenemos de ahí va a salir las acciones a tomar.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Que en la convocatoria se tome en cuenta, Gobierno Regional, el Director Regional de Educación, Directores de UGELs y la representante diregencial de la comunidad magisterial y a partir de ahí formulamos el pronunciamiento como paso al ejecutivo nacional y establecer la agenda de trabajo de la fecha en la cual vamos a cursarle de inmediato la propuesta de diálogo al Premier del Gabinete Ministerial o de repente con el mismo presidente de la república.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, vamos ordenando, convocar para el día viernes 01 de marzo a horas 09.00 de la mañana en el Gobierno Regional, al Presidente del Gobierno Regional, Consejo Regional, Director Regional de Educación para una mesa de coordinación. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: CONVOCAR A REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA EL DÍA VIERNES 09 DE MARZO DE 2012 A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CONSEJEROS REGIONALES, GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, DIRECTORES DE UGEL'S, SECRETARIOS GENERALES DE LOS GREMIOS SINDICALES DEL SECTOR EDUCACIÓN DE TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor de este proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiendo tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2012-SO-GRL: 07/03/12

Iquitos, 07 de marzo del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentado ante el pleno del Consejo Regional de Loreto, sobre la problemática en el sector educación en toda la Región Loreto y estando al consenso que existe entre todos los Consejeros Regionales respecto al tema en debate y con el animus de buscar alternativas y/o mecanismos de pronta solución al problema social; Por lo que resulta

viable su atención y en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR A REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA EL DÍA VIERNES 09 DE MARZO DE 2012 A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CONSEJEROS REGIONALES, GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, DIRECTORES DE UGEL'S, SECRETARIOS GENERALES DE LOS GREMIOS SINDICALES DEL SECTOR EDUCACIÓN DE TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 007-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, PONE EN CONOCIMIENTO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PERDIDA DE 167 PLAZAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre este pedido, desiste el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo. El siguiente tema señor Secretario.

TEMA N° 008-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSE FRANCISCO QUISPE FARRO, SOLICITA LA PROMULGACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, sírvase sustentar su pedido.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, señores Consejeros, el tema ya se agotó, se sancionó y creo que lo único que queda señor Presidente que de acuerdo a ley se promulgue las modificaciones del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y solicito la aprobación del mismo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la propuesta de la aprobación de la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: PROMULGAR Y PUBLICAR LA ORDENANZA REGIONAL N° 016-2011-GRL-CR, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Ocho (08) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo, José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Mauro López García. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiendo tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2012-SO-GRL: 07/03/12

Iquitos, 07 de marzo del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentado ante el pleno del Consejo Regional de Loreto, respecto a la promulgación y publicación de la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR, sobre las modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Lic. Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas; Por lo que resulta viable su atención y en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: PROMULGAR Y PUBLICAR LA ORDENANZA REGIONAL N° 016-2011-GRL-CR, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 009-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA PRESENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO REFERENTE A LA PROPUESTA PRODUCTIVA DEL PRESENTE AÑO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, el Consejero Carlos Luis Vela Díaz solicita la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Económico para la próxima sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: CONVOCAR AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DEL MES DE MARZO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR AL PLENO SOBRE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con el proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Siguiendo tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 038-2012-SO-GRL: 07/03/12

Iquitos, 07 de marzo del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia Loreto - Nauta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto, sobre el informe que deberá efectuar el Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre la propuesta productiva; Por lo que resulta viable su atención y en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA EL DÍA MIERCOLES CATORCE DEL MES DE MARZO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR AL PLENO SOBRE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, tiene tres pedidos, no sé si en un solo acuerdo podemos sacar esos tres pedidos, indicando en los artículos primero, segundo y tercero. En el primer pedido está solicitando la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Social, para que informe al Pleno del Consejo sobre el avance de la construcción del Albergue Estudiantil, luego está solicitando al Presidente Regional la implementación de las Hidroambulancias de la provincia de Datem del Marañón y también está solicitando se firme el convenio entre el Gobierno Regional de Loreto y la UNAP, para el pago de los 50 estudiantes indígenas.

TEMA N° 010-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA PRESENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO SOBRE EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL INDIGENAS. TAMBIÉN SOLICITA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HIDROAMBULANCIAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN. ASIMISMO, SOLICITA SE FIRME EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA UNAP, PARA EL PAGO DE 50 ESTUDIANTES INDIGENAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, los tres pedidos del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, se puede considerar en el mismo Acuerdo, estamos de acuerdo, bien, señor Secretario sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, proyecto de Acuerdo.

Artículo Primero: CONVOCAR AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA EL DÍA MIERCOLES CATORCE DEL MES DE MARZO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR AL PLENO, SOBRE LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES INDÍGENAS.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA LA INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HIDROAMBULANCIAS EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO.

Artículo Tercero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - UNAP, PARA EL PAGO DE 50 ESTUDIANTES INDÍGENAS.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por

unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2012-SO-GRL, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta. Siguiendo tema señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2012-SO-GRL: 07/03/12

Iquitos, 07 de marzo del año 2012

VISTOS: Los pedidos verbales en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO:

Que, las peticiones:

- a) Convocar al Gerente Regional de Desarrollo Social, para la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, a fin de que informe al pleno, sobre los avances en la construcción del albergue estudiantil de la federación de estudiantes indígenas;
- b) Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga las acciones necesarias, para la inmediata implementación de las Hidroambulancias en la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo;
- c) Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, suscripción del convenio entre el Gobierno Regional de Loreto - GOREL y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana - UNAP, para el pago de 50 estudiantes indígenas; fueron debidamente sustentados ante el pleno del Consejo Regional de Loreto; Por lo que resulta viable su atención y en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DEL MES DE MARZO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR AL PLENO, SOBRE LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES INDÍGENAS.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA LA INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HIDROAMBULANCIAS EN LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO.

Artículo Tercero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - UNAP, PARA EL PAGO DE 50 ESTUDIANTES INDÍGENAS.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, al no haber más temas de agenda a tratar, damos por culminada la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes. Buenas, tardes.